

El Parque Nacional Montecristo: Historia social del bosque de Montecristo y opciones para su manejo incluyente



Colaboración: Elías Escobar

Diagramación : Leonor González

Revisión gramatical: Wendy Peña

Mapas: Oscar Díaz

Fotografía: Archivos PRISMA

ISBN: 978-99923-965-3-7

© Fundación PRISMA, Enero 2012



Esta publicación está liberada bajo licencia de Creative Commons Reconocimiento-
No comercial-Compartir Obras Derivadas Igual.

Para mayor información: http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_CL

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de ASDI y Fundación Ford

El Parque Nacional Montecristo:

**Historia social del bosque de Montecristo y
opciones para su manejo incluyente**

Rafael E. Cartagena con contribuciones de Elías Escobar



Índice

Resumen Ejecutivo	1
Introducción	5
Hierro, ganado y comercio en la historia de Metapán	6
De la hacienda al Parque Nacional	11
Evolución de un Parque Nacional habitado	23
Hacia un manejo inclusivo de las Áreas Naturales Protegidas	30
Recomendaciones para el manejo inclusivo del ANP Montecristo	34
Conclusiones	39
Entrevistas y Bibliografía	41

Siglas

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
ANP	Área Natural Protegida
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
COAL	Comité Asesor Local
CONAPLAN	Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica
DGRNR	Dirección General de Recursos Naturales Renovables
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GOES	Gobierno de El Salvador
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
META	Plan de Mejoramiento de Tierras Agrícolas
OEA	Organización de los Estados Americanos
PAES	Programa Ambiental de El Salvador
PANAVIS	Unidad/Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza



Resumen Ejecutivo

En 1971, el Estado salvadoreño compró una extensión de casi 2 mil hectáreas segregadas de la antigua Hacienda San José, en Metapán, con el fin de emprender un proyecto de ordenamiento de cuencas en la parte media y alta de la cuenca del río San José.

Esta cuenca era un caso paradigmático de la degradación ambiental en El Salvador, objeto de varios estudios desde la década de 1940. Hacia 1970 se elaboraron dos propuestas distintas para este pequeño territorio, cuyas repercusiones llegan al presente. Por una parte, el asesor forestal francés Marc L. Rocher apostó por implementar un manejo agro-silvo-pastoril, mientras que el biólogo norteamericano Howard E. Daugherty, abogó por establecer un Parque Nacional.

Aunque muy diferentes entre sí, ambas propuestas daban como un hecho que los extremos de deforestación y erosión observados en la cuenca tenían por agente causa principal la agricultura de subsistencia de tipo itinerante (el sistema de roza, tumba y quema). Esta percepción terminó permeando el trabajo de forestales y biólogos de la conservación durante las siguientes décadas.

Nadie anotó que la Hacienda San José ya era una explotación ganadera en la época colonial, y que albergó un ingenio para la fabricación de hierro a lo largo de unos cien años, entre 1870 y 1880. Investigaciones historiográficas recientes permiten suponer con razones suficientes que la deforestación provocada por la agricultura de subsistencia y la ganadería debió ser mínima frente a los requerimientos de leña y carbón de media docena de ingenios dedicados a procesar mineral de hierro en los alrededores de Metapán.

Notablemente, en 1971, el bosque primario cubría el 43% de la propiedad comprada por el Estado, unas 869 hectáreas. Sin embargo, este bosque mostraba una gran heterogeneidad, atribuida a “las explotaciones devastadoras que lo destruyeron”. Solamente la parte más alta y remota de la propiedad, arriba de los 2100 msnm, se encontraba relativamente inalterada, conservando 100 o 200 hectáreas de bosque nebuloso.

Las primeras propuestas para establecer un Parque Nacional en la cuenca San José buscaban la preservación del bosque nebuloso remanente. En el resto de la propiedad, el MAG, emprendió acciones para la recuperación de suelos y desarrollo socioeconómico de los habitantes de la cuenca. En la década de 1980 no fue posible para el Gobierno sostener este proyecto y, en 1987, la propiedad completa se declaró Parque Nacional, aprovechando el interés de la cooperación internacional por financiar el Plan Trifinio. Pareciera que fue esa coyuntura lo que explica la creación del Parque en 1987, pues no hubo objeción a la presencia de las comunidades dentro del área protegida y, tampoco, estaba lista ninguna propuesta con respecto ello.

La creación del Parque Nacional vino a cimentar el rol de protección de servicios ecosistémicos que la cuenca venía cumpliendo desde 1971. Al principio se trató de un rol enfocado en la mitigación de riesgos y la restauración de suelos degradados. Sin embargo, la Ley Forestal de 1973 tuvo importantes implicaciones para Metapán, donde un 22% (casi 11 mil hectáreas) de la tierra en explotaciones agropecuarias estaban cubiertas de “montes y bosques”. Coincidió con ello la propuesta para crear un área protegida de 100 Km² en la zona alta de Metapán, que en

el marco de la nueva ley podía convertirse en una amenaza de expropiación. Posiblemente haya sido esta combinación de circunstancias lo que ha llevado a la formación de grandes latifundios en los alrededores del ANP Montecristo, dedicados, primordialmente, a la conservación, a modo de reservas privadas. La extensión conjunta del bosque conservado por estas propiedades y el ANP Montecristo podría sumar de 5 mil a 7 mil hectáreas.

Todo ello resulta muy valioso para la conservación, pero tiene su lado negativo pues el área protegida no ha favorecido la generación de una dinámica económica a su alrededor, o por lo menos algo parecido al fenómeno observado en La Palma-El Pital, por ejemplo, donde existe hoy un *cluster* de actividades turísticas, artesanales y agropecuarias. El Parque Nacional Montecristo y, en general, todo el sistema de Áreas Naturales Protegidas carece de influencia en las áreas de amortiguamiento y desde el MARN no ha existido preocupación por desarrollar procesos productivos sostenibles en las mismas.

Por otra parte, las comunidades que quedaron dentro del área protegida, ocupando una superficie de 8 hectáreas, fueron sometidas a una serie de restricciones en su modo de vida, normando las actividades que podían realizar en sus viviendas, solares y espacios comunitarios. Se generó una situación de confrontación permanente entre los pobladores y la administración del Parque –principalmente la Dirección y el cuerpo de guardarrrecursos.

Tras el cambio de Gobierno en 2009, los representantes comunales plantearon al nuevo Gobierno de El Salvador que se atendiera las siguientes situaciones:

- Poner fin a los maltratos sufridos por los habitantes y cambiar a todo el personal del Parque Nacional.

- Otorgar títulos de propiedad o reconocer el “derecho de posesión” de los solares, viviendas y tierras para agricultura.¹
- Exoneración de los cobros aplicados a los residentes y personas en tránsito hacia las comunidades.
- Levantar la prohibición para mantener huertos y hacer reparaciones, ampliaciones a sus viviendas.

El MARN, en su calidad de ente rector de las áreas protegidas, descartó la entrega de títulos de propiedad, pero adoptó una política radicalmente distinta de la anterior, basada en la noción de “gestión inclusiva”. Este cambio se materializó en las siguientes decisiones:

- Sustitución del antiguo Director y creación de una Unidad de Atención a las Comunidades.
- Autorización a la Alcaldía de Metapán para realizar proyectos en las comunidades, incluyendo la introducción de electricidad en la comunidad de Majaditas, que carecía de este servicio.
- Autorización al Viceministerio de Vivienda para realizar mejoras en las casas de habitación.
- Se autorizó la entrada de visitantes para la realización de actividades deportivas y religiosas y se dispensó del cobro de entrada a los familiares de los pobladores.
- Se autorizó la existencia de los huertos case-ros.

¹ La ADESCO San José Ingenio aspira a que el Estado reconozca el derecho de posesión de la comunidad sobre una parte del inmueble. Sostiene que la entrega de tierras a los antiguos colonos fue un acuerdo entre el antiguo propietario, Carlos Mancía Luna, y el titular del MAG en 1971, Enrique Álvarez Córdova.

En cuanto a los deberes de la comunidad con respecto al Parque, se espera su colaboración con la nueva Dirección: por ejemplo tramitar permisos para realizar actividades, suspender obras de construcción no autorizadas, respetar las reglas para recibir visitantes, asistir a las reuniones que se les convoque. La responsabilidad por el cumplimiento de estos compromisos recae en las respectivas ADESCO.

La política de manejo inclusivo del área natural está en desarrollo, pero se pueden discernir algunos principios para su sistematización:

- Respeto a los Derechos Humanos de la población habitando el ANP.
- Contribución del ANP al desarrollo de medios de vida sostenibles.
- Desarrollo de espacios de comunicación y coordinación procurando adecuar o armonizar las actividades de la comunidad con los objetivos del ANP.

La permanencia de los asentamientos en el ANP es evidencia de la resiliencia de los sistemas sociales. Dicha realidad supone solucionar dos cuestiones: i) mejorar las condiciones de vida de la población y eliminar las restricciones contradictorias con los Derechos Humanos; ii) mantener el impacto de los asentamientos debajo de un umbral compatible con las funciones ecosistémicas del ANP. Con ese fin se ofrecen las siguientes propuestas.

Uso combinado de varias categorías de manejo. La situación planteada puede enfrentarse mediante el uso combinado de las categorías de manejo indicadas en la Ley de Áreas Naturales Protegidas. Esta posibilidad no existía en la Ley Forestal de 1973, bajo la cual se declaró, en 1987, el Parque Nacional Montecristo. La zona donde habitan las comunidades podría designarse bajo la categoría de “Área con recursos manejados”.

Zonificación interna: Para mejorar las condiciones de vida de los residentes y contener su impacto ambiental sería necesario delimitar una o varias zonas de uso para las comunidades, que permita actividades como huertos, crianza de especies animales menores, o zonas de extracción sostenible de leña u otros productos del bosque. La mitad de la PEA y 73% de los hogares del Parque Nacional realizan alguna actividad agrícola. De todos los agricultores, el 89% arrienda tierra fuera del ANP. Una idea alternativa sería utilizar la zona de las comunidades para desarrollar una oferta de turismo rural comunitario.

Plan de extracción sostenible: La zonificación del ANP Montecristo debería delimitar una o más áreas donde las comunidades puedan tener derechos de extracción con fines de autoconsumo, reservada para cierto número de miembros de la comunidad. Los derechos de extracción, también, podrían otorgarse a comunidades del área de amortiguamiento, en puntos localizados en el perímetro del ANP. Esto tendría el efecto de provocar el interés de dichas comunidades en prevenir incendios en las inmediaciones. En el largo plazo podría examinarse la conveniencia de otorgar derechos de extracción comercial de leña o madera para que ADESCOs o cooperativas puedan participar en las actividades de raleo que se han recomendado realizar en las plantaciones de ciprés.

Formalización del Consejo Asesor Local (COAL) del PN Montecristo. Esta figura, definida en la Ley de Áreas Naturales Protegidas, puede ser una manera para fortalecer las sinergias entre el ANP y su entorno, incluyendo a la ciudad de Metapán.

Las comunidades del área de amortiguamiento. El Parque Nacional debiera encontrar los medios para incidir en el área de amortiguamiento buscando aportar a la economía local y modificar prácticas no deseadas. Por ejemplo,

podría ensayarse un sistema de certificación, que utilizara los nombres, imágenes y símbolos asociados al Parque como distintivos para una oferta de productos agrícolas, artesanales y turísticos propios de las comunidades locales.

Fortalecimiento de la Unidad de Atención a la Comunidad y coordinación con otras instituciones del Estado. Esta Unidad ha debido asumir funciones de promoción social en las comunidades para mejorar la relación con estas, y desarrollar las condiciones para que asuma un papel proactivo en los objetivos de manejo del ANP. Todo ello rebasa sus capacidades actuales y debe ser fortalecida. Además, es necesario que el MARN reciba apoyo de instituciones como Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Protección Civil y PNC.

El Artículo 29 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas. Este artículo resulta contradictorio con la categoría de “Área con recursos manejados” y, probablemente, deba reformarse para no entrar en contradicción con los derechos de las comunidades, para abrir la posibilidad de aplicar estrategias de conservación que involucren a los habitantes de las distintas áreas protegidas y para esclarecer que las “medidas co-

rrrectivas” aplicadas a la población dentro de las ANP no se limitan al uso de sanciones y prohibiciones, que, también, se puede pensar en el uso de incentivos.

Garantizar que la comunidad no será extrañada del ANP. Si bien la posibilidad de entregar títulos de propiedad no se encuentra en los planes de la actual gestión del MARN, el Ministerio y los representantes comunales podrían explorar opciones que contribuyan a la seguridad jurídica de los tenedores de tierra. Ello es indispensable para incentivar la visión de largo plazo en el aprovechamiento de los recursos.

Consideraciones en el mediano y largo plazo. La principal inquietud que se deriva de la permanencia de la población dentro del ANP es que, en el largo plazo, la zona para uso de la comunidad resulte insuficiente para el crecimiento de la misma. Para mantener estable la población, el Estado podría adoptar desde ahora algunas medidas, por ejemplo, un sistema de incentivos para la migración individual de los jóvenes o las parejas sin hijos. Por otra parte, deberán evitarse incentivos que puedan convertirse en un estímulo para la llegada de nuevas familias.

Introducción

Esta investigación trata de un pequeño territorio que a lo largo del tiempo se ha conocido, sucesivamente, como Ingenio o Hacienda San José, Distrito Forestal de Metapán y Parque Nacional Montecristo. A través de una reconstrucción histórica de sus sistemas productivos, asentamientos humanos, funciones territoriales y modelos de gestión se pretende extraer lecciones para el manejo del Área Natural y la política de áreas naturales protegidas.

La primera parte del documento se ocupa brevemente de la historia económica del municipio de Metapán, repaso necesario para comprender los cambios en el paisaje ambiental y humano de la cuenca del río San José, cuya parte media y alta se encontraba dentro de la Hacienda mencionada. La recuperación de este pasaje de la historia de El Salvador, también, ha de servir para comprender mejor el significado y valor cultural del patrimonio arqueológico (mal) conservado en el Parque Nacional Montecristo.

La segunda parte se ocupa de la Hacienda San José y de la secuencia de situaciones que llevaron a la creación del Parque Nacional Montecristo. Dicha historia comienza en las primeras décadas del siglo pasado, con los desbordamientos del río San José a su paso por la ciudad de Metapán. Medio siglo después el Estado compró casi dos mil hectáreas de la Hacienda para desarrollar una experiencia de restauración de cuencas y desarrollo rural. Una parte de este Distrito Forestal fue dedicada a la conservación del bosque nebuloso todavía existente. El cómo y porqué se abandonaron aquellos objetivos para establecer el Parque Nacional es

parte de las cuestiones que se abordarán en dicha sección.

La tercera parte se ocupa de las comunidades pertenecientes al cantón San José Ingenio que quedaron dentro del área protegida cuando se estableció el Parque Nacional. Según cifras de la Unidad de Salud del lugar, se trata de unas 570 personas, tres cuartas partes del total de habitantes del cantón reportados en el censo nacional de población del año 2007. Por más de dos décadas esta población fue tratada como un obstáculo para los objetivos de conservación del área y sometida a un conjunto de restricciones que han vulnerado sus condiciones de vida.

El gobierno actual ha modificado dicha política y pretende transitar hacia una gestión inclusiva y participativa, donde la población pueda hacer un aprovechamiento sostenible de algunos de los recursos y a la vez apoyar los objetivos de conservación del área. El nuevo enfoque ha sido bienvenido por los pobladores y por el gobierno municipal, pero ha generado preocupación y escepticismo entre alguna parte del público conservacionista.

La cuarta sección de este documento sistematiza un conjunto de evidencias a favor de los enfoques inclusivos de conservación, tomas de la literatura reciente sobre gobernanza de los bosques y áreas protegidas. Este repaso, también, resulta de utilidad para informar la aplicación del nuevo modelo de gestión. Así, quinta y última parte del documento propone una serie de medidas para operacionalizar los conceptos de inclusión y participación en el manejo del ANP Montecristo.



La Hacienda San José, un latifundio que hacia el año 1970 medía más de cuatro mil hectáreas, comprendía las partes media y alta de las cuencas de los ríos San José y Rosario, en el municipio de Metapán (véase el Mapa 1).² A lo largo de unos 200 años, en esta finca se combinó la agricultura con la ganadería y varias actividades extractivas (madera, cal y mineral de hierro). Solamente la parte más alta y remota de la propiedad permaneció relativamente sin perturbar, conservando 100 o 200 hectáreas de bosque nebuloso (Rocher, 1971).

En la Hacienda también funcionó un *ingenio* donde se fabricaban herramientas y otros objetos de hierro como clavos y campanas. La minería y procesamiento del hierro fue una de las actividades más importantes de Metapán – el único proceso minero realmente importante en la historia colonial de El Salvador (Fernández, 2005). De todos los ingenios de hierro que existieron en Metapán, los restos mejor conservados se encuentran en el casco del ANP Montecristo.

La Hacienda San José tiene su origen en el período colonial, pero no fue parte de ninguna encomienda, repartimiento ni pueblo indígena. Por lo tanto, resulta improbable que la propiedad se haya desarrollado con base en trabajo indígena: en cambio, las haciendas e ingenios funcionaban con mano de obra “libre”: ladinos, mulatos, mestizos y algunos españoles (Fernández, 2005; Browning, 1975).³

² Según acta notarial de compraventa, toda la Hacienda medía 4,280 ha y en 1971 había sido desmembrada para ser vendida a varios compradores.

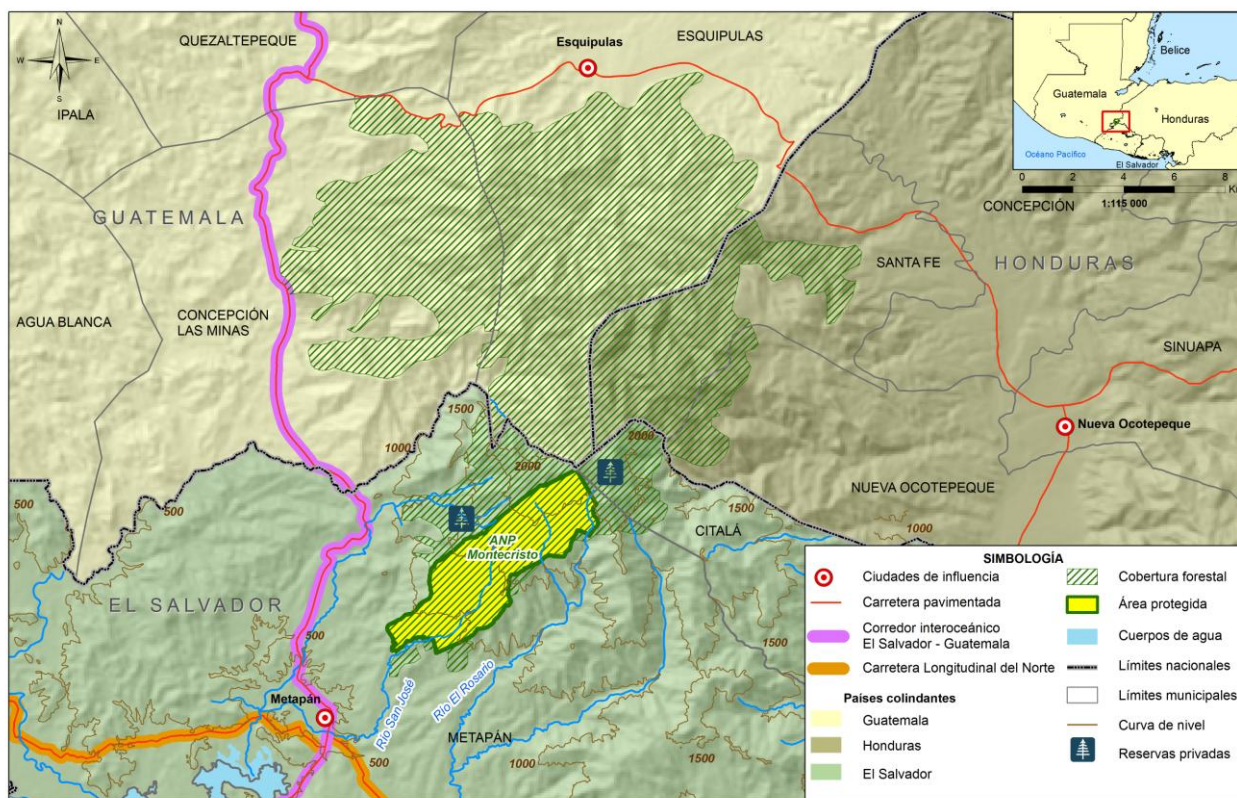
³ Los únicos indígenas que pudieron haber participado de la economía del hierro eran los que habían dejado su comunidad y por ello eran considerados “ladinos”. Los que permanecían en la comunidad estaban obligados a rendir tributo de carácter agrícola. Por otra parte habían una gran población mulata (Browning, 1975; Lokken, 2003).

El territorio desde Metapán hasta Chiquimula era en la época colonial un mismo espacio económico donde se movían con facilidad los comerciantes, inversionistas, funcionarios públicos y la mano obra libre. Así, la economía colonial de Metapán estaba vinculada a la ciudad de Esquipulas, donde se desarrollaba una de las ferias comerciales más importantes en toda la región, en coincidencia con las peregrinaciones religiosas de enero y Semana Santa. Los comerciantes y arrieros acudían a ella en caravanas y en unos pocos días se intercambiaban más productos que en el resto del año. La de Esquipulas era una gran feria ganadera: un registro indica que en diciembre del año 1802 se vendieron casi dos mil cabezas de ganado en tan solo cinco días (Fernández, 2003).

La agricultura mercantil de la época tenía su base en las “haciendas” y en Metapán la mayoría de ellas se dedicaba, precisamente, a la ganadería. Una de las primeras encuestas económicas realizadas en El Salvador, en el año 1807, contiene una breve descripción de 31 haciendas del *partido* de Metapán⁴: 25 se dedicaban a la ganadería, seis producían añil y cinco, caña de azúcar. Ese documento describe a la Hacienda San José como un “Yngenio de hierro y hacienda de Ganado” y revela que otros ingenios en la zona eran parte de explotaciones ganaderas, de caña de azúcar o añil (Gutiérrez y Ulloa, 1962). La combinación de ingenios con otras actividades se explica porque los precios del hierro se deprimían cuando aumentaba la oferta de producto importado. Además, la actividad de los ingenios podía verse afectada por cambios en el caudal de los ríos. Por lo tanto, producción era irregular y en determinados años cesaba por completo (Fernández, 2005).

⁴ El “partido” era equivalente a los departamentos de hoy en día.

Mapa 1. El macizo forestal de Montecristo y la región Trifinio



Aunque se desconoce la extensión de las haciendas censadas, sí se registró el valor y volumen de la producción a nivel del *partido*. Así, todo el añil de Metapán se valoró en 24.629 pesos (año promedio), las ventas de ganado en pie en 6.640 (sin sumar el valor de cueros y manteca), y la caña que rendía unos 10.622 pesos al año: 2.156 en azúcar, 1.626 por la panela y 6.840 en aguardiente. No obstante que la importancia del añil con respecto al valor total de la producción, recuérdese que solo una minoría de haciendas se dedicaba a esta industria, de modo que Metapán sólo aportaba 3,7 % de la producción añilera de todo de El Salvador (Gutiérrez y Ulloa, 1962).

El informe de 1807, también, determinó que el valor de la producción de hierro duplicaba lo obtenido en la actividad añilera, alcanzando la

cifra de 51.840 pesos en un año típico, por la exportación de 3000 quintales en lingotes, herramientas, clavos y otros objetos.

El legado del hierro

Durante la mayor parte del siglo XVIII hubo centros productores de hierro en distintos puntos de Guatemala y El Salvador. En el caso de Metapán, los primeros dos ingenios aparecieron en la década de 1710, pero el momento de mayor auge se dio a inicios del siglo XIX (Fernández, 2005).

El ingenio de la Hacienda San José comenzó a funcionar en la década de 1780, de acuerdo con evidencias arquitectónicas y registros históricos (Fernández, 2005). No se descarta que antes ya se explotaran yacimientos minerales en la pro-

pia Hacienda, posiblemente, en la zona de El Cóbano (MAG-PAES/CATIE, 2003).⁵

No se tiene idea de cuántas “minas” o vetas fueron explotadas en toda la zona, apenas se conoce de la ubicación de algunos yacimientos. En cambio, sí se ha podido determinar la existencia de al menos ocho o nueve ingenios a lo largo de la historia de Metapán. (Véase la Tabla 1).

El corazón de estas instalaciones era un martillo accionado por las aguas de algún río cercano, con el cual se forjaban los lingotes (Erquicia, 2011; Ladino: entrevista). Eso requería un capital que muy pocos podía aportar. No obstante, en la provisión de materia prima participaban decenas o centenas de mineros artesanales, quienes explotaban de forma independiente distintos yacimientos dispersos por la zona y vendían el material “refogado” a los ingenios. Además, el proceso en sus distintas etapas demandaba grandes cantidades de leña que otros tantos hombres debían obtener. Estos encadenamientos locales que tuvieron algún efecto distributivo ya que los dueños de los ingenios no tenían capacidad o interés, en controlar dichas operaciones (Fernández, 2005).⁶

También había herreros artesanos se dedicaban a la forja del acero. Pero mucho más numerosos eran los arrieros y comerciantes, ya que las ciudades de Guatemala y Antigua importaban el 66% del producto de Metapán, otro 28% se vendía en las ciudades salvadoreñas y el resto en otras ciudades de Centroamérica. Según archivos históricos, en la década de 1770, Metapán se convirtió en la única localidad de todo el Reino de Guatemala donde se procesaba hie-

rrero, posiblemente por la abundancia de sus yacimientos (Fernández, 2005).

Ello cambió la demografía de la zona: cientos de hombres llegaron para explotar artesanalmente las numerosas “minas” del lugar. Un incentivo para ello eran las habilitaciones ofrecidas por los ingenios para asegurarse la provisión de carbón y materia prima (Fernández, 2005). La mayoría de migrantes debieron ser “españoles pobres”, mulatos y ladinos (mestizos e indígenas ladinizados). El dinamismo de la actividad explicaría la singular composición étnica de la población de Metapán, que, en 1807, concentraba un tercio del total de españoles que habitaban la Intendencia de San Salvador y registraba más españoles que la ciudad capital (Lindo-Fuentes, 2002).⁷

Por otra parte, la actividad minera y metalúrgica posiblemente tuvo consecuencias negativas en la salud de los mineros. En tal sentido, el informe de 1807 anotó que los habitantes del lugar sufrían de “calenturas intermitentes y erupciones venéreas”. El autor llegó a la conclusión de que estas dolencias se debían, textualmente, a “los desarreglos generales del País, y a las clases de Labores de sus Campos, con particularidad en los beneficios de Minas de hierro que abunda” (Gutiérrez y Ulloa, 1962: 93).

En cuanto a los impactos en el ecosistema, hay que señalar que tanto la obtención como el beneficiado del mineral requerían importantes cantidades de carbón. Se ha estimado que en los años de bonanza, alrededor de 1800, la producción del partido requería entre 20 mil y 30 mil quintales de carbón anuales (Fernández, 2005).

⁵ El Cóbano fue parte de la Hacienda hasta la década de 1950 (Romanoff, Chanchan y Garza, 2009: 20).

⁶ El valor de un ingenio ascendía a 2000 pesos a inicios del siglo XIX (Fernández, 2005), casi lo mismo que el valor de toda la azúcar de caña producida en Metapán en un año típico (Gutiérrez y Ulloa, 1962).

⁷ De acuerdo con Gutiérrez y Ulloa, en El Salvador habitaban 4,729 españoles, de los cuales un total de 1,581 vivían en el partido de Metapán, cuya población total era de 4203 habitantes.

Tabla 1. Ingenios de hierro registrados en la historia de Metapán

Nombre	Ubicación	Río aprovechado	Inicio de actividades	Cese de actividades
El Viejo	Desconocida	Amayo Limo	Década de 1710	Década de 1710
Desconocido*	Desconocida	Amayo Limo	Década de 1710	Desconocido
Nuestra Señora del Carmen	Cantón El Carmen	Chimalapa	Antes de 1770	Primera mitad del siglo XIX
San Rafael	Cantón Santa Rita	Tahuilapa	Década de 1770	Primera mitad del siglo XIX
Santa Gertrudis	Aldea Zapote	Tahuilapa	Década de 1770	Primera mitad del siglo XIX
San Miguel	Cantón San Miguel Ingenio	San Miguel	Década de 1780	Segunda mitad del siglo XIX
San José	Cantón San José Ingenio	San José	Década de 1780	Segunda mitad del siglo XIX
Santa Bárbara / El Rosario	Cantón El Rosario	Rosario	Década de 1780	Segunda mitad del siglo XIX
San Francisco (de Paula) / El Brujo	Cantón El Brujo	Angiatú /Brujo	Década de 1790 o 1800	Primera mitad del siglo XIX

Fuentes: Erquicia (2011), Fernández (2005: 100, 107,114), Gutiérrez y Ulloa (1962: 95-96); López (1974), y el reporte municipal de 1906 citado en Comité Progresista Metapaneco (1996: 30-31).

* Además del ingenio El Viejo, de muy corta vida, se reporta que tras su desaparición se construyó otro más en la cercanía del río Amayo Limo (Fernández, 2005).

Esto sugiere un proceso de deforestación intenso y temprano con respecto al resto del país.⁸

La re-estructuración del territorio a partir de la Independencia

A lo largo del siglo XIX se dio una recomposición de los vínculos estructurales del territorio salvadoreño que volvió irrelevante la posición de Metapán con respecto a los mercados de Guatemala, eliminando también la ventaja comparativa que había gozado la producción de hierro.

Pocos años después de la Independencia Centroamericana, en la década de 1820, se desató una guerra civil que por más de dos décadas

enfrentó a las élites de El Salvador y Guatemala, afectando los vínculos de Metapán con Chiquimula. Esto debió tener un resultado devastador para la industria del hierro, pues los vínculos de Metapán con el oriente guatemalteco eran parte de la actividad. Por otra parte, la Independencia, también, significó el fin del control español sobre el comercio centroamericano. En el largo plazo, esta política de libre comercio favoreció las importaciones de hierro (herramientas, etc.), afectando la producción local (Lindo-Fuentes, 2002; Pinto S., 199; Fernández, 2005).

Así, de unos 6 o 7 ingenios funcionando a inicios del siglo XIX, en el año 1858, quedaban activos solo tres de ellos: San Miguel, San José y El Rosario (Tabla 1). La producción debió cesar totalmente en las décadas de 1860 o 1880.

Posiblemente, el último en continuar trabajando fue el Ingenio San José, todavía en funcionamiento en 1880 (Erquicia, 2011). En 1906 se le reportó en desuso, pero en buen estado, mien-

⁸ La ausencia de estudios sobre historia ambiental impide analizar mejor los impactos de la economía del hierro. Una de las pocas referencias sobre la ecología de la época menciona que, en el año 1858, en los ríos y lagunas de Metapán, se cazaba cocodrilo, cuya carne se comerciaba (López, 1974: 60-61).

tras que otros cuatro ya estaban “en ruinas” (Comité Progresista Metapaneco, 1996).⁹

Pero el cambio que más afectó el rol territorial de Metapán fue la caída de los costos del transporte interoceánico a través del istmo de Panamá. Esto favoreció las ciudades cercanas a los puertos del Pacífico, de modo que cualquier actividad agro-exportadora desarrollada en Metapán se encontró en desventaja frente a las zonas añileras de San Vicente y San Miguel, cercanas al puerto de La Unión, o la zona cafetalera de Santa Ana, servida por Acajutla. El efecto se hizo sentir en el precio de la tierra: en Metapán, en las décadas de 1850 y 1860, una caballería se podía comprar por una décima parte de lo que costaba en San Vicente, en Santa Tecla o en Cuscatlán (Lindo-Fuentes, 2002).

La agricultura de Metapán en el siglo XX

Metapán continuó mal comunicada con los puertos y demás ciudades del país hasta finales de la década de 1920. En 1928 se completó, por fin, un ramal ferroviario entre Metapán y Santa Ana, el cual se unió al año siguiente con una línea que venía desde Puerto Barrios en Guatemala. Esto trajo mayor actividad económica: en 1933 se fundó el primer hotel de la ciudad y ese mismo año en la hacienda San Miguel Ingenio comenzaron a funcionar una fábrica de hielo y un beneficio de café (Comité Progresista Metapaneco, 1996). Años antes de la construcción del ferrocarril se habría iniciado el cultivo de café en la Hacienda San José (MAGPAES/CATIE, 2003).

Pero Metapán nunca llegaría a ser un municipio cafetalero: en 1971, cincuenta años después de

⁹ De acuerdo con relatos orales, tanto el martillo como la rueda permanecieron en el casco hasta que la hacienda fue comprada por el Estado en el año 1971 (Ladino: entrevista).

construido el ferrocarril, el café representaba menos del 1% de la superficie ocupada por las explotaciones comerciales del municipio. En cambio, era un productor importante de caña de azúcar, granos básicos y ganadería de doble propósito (Véase la Tabla 2). Más de la mitad de esa superficie de las explotaciones comerciales estaba dedicada a pastos (57%) y una quinta parte (20%) a los granos básicos (DIGESTYC, 1974).

Por su cercanía con la ciudad de Santa Ana, el municipio de Metapán debió ser un importante proveedor de alimentos para aquella. Desde finales del siglo XIX, las tierras alrededor de Santa Ana estaban en su mayoría dedicadas al café (Lauria-Santiago, 2003). Dicha especialización se mantenía en el año 1971 desplazando la producción de granos básicos (Véase la Tabla 2).¹⁰

Tabla 2. Producción (en Kg) por habitante al año, en municipios al norte de la ciudad de Santa Ana, 1971

	Granos básicos	Café	Caña de azúcar
Metapán	355.65	5.80	83.68
Masahuat	522.53	3.31	28.10
Texistepeque	427.35	0.46	6.77
Santa Ana	67.48	90.37	93.94

Fuente: Instituto Geográfico Nacional (s.f.) Monografías del departamento y municipios de: Santa Ana.

¹⁰ Luego de que el ferrocarril entró en funcionamiento, el municipio desarrolló la industria artesanal de la cal, utilizada en construcción y para amortiguar la acidez de los suelos. En la década de 1960 se dio una expansión económica: se instaló la industria del cemento y en pocos años surgió el sector servicios.

De la hacienda al Parque Nacional

p
p



Durante el siglo XIX la Hacienda San José era una explotación ganadera, como la mayoría en Metapán, y cabe suponer que se utilizaba el sistema extensivo corriente en la época, posiblemente, en terrenos deforestados por los requerimientos de leña en la industria del hierro. No está claro en qué momento del siglo XIX se introdujo la caña de azúcar, quizás hacia 1830.¹¹ Relatos orales indican que en la finca, también, se produjo añil. Como ya se indicó, pocas haciendas de la zona procesaban añil hacia 1807 y San José no era una de ellas, aunque tenía condiciones para hacerlo, gracias a la toma de agua que servía el ingenio. De hecho, en el siglo XX, la Hacienda aprovechó las aguas del río para moler caña de azúcar y beneficiar café. Si realmente existieron obrajes de añil fueron sustituidos por el beneficio de café (Ladino; Linares: entrevistas).

A inicios del siglo XX, la Hacienda ya no fabrica hierro, pero sí se produce ganado y caña de azúcar. El primer cambio se habría dado con la introducción del café. Supuestamente, esto ocurrió antes de 1920 (MAG-PAES/CATIE, 2003), pero, las comunicaciones con los mercados fuera de Metapán eran pésimas en esos momentos. En todo caso, por el tamaño de los patios de secado existentes en el casco se pensaría que el café llegó a ser un rubro importante; pero al menos en el área comprada por el Estado, en 1971, había solamente 42 has. de cafetales, dispersas en varias parcelas en la parte media y alta de la cuenca. El café se despulpaba con agua en el beneficio y, luego de secado, se vendía en granillo. Una parte se vendía a los trabajadores de la finca y otra se exportaba (Ladino: entrevista).

Otro cambio importante ocurrió en la década de 1930, tras el deslave de 1934 –todavía presente en la memoria de Metapán. Los escombros que bajaron por el río San José destruyeron un molino hidráulico que se encontraba en el casco y servía para moler caña de azúcar. Desde entonces se utilizó un trapiche de bueyes que, obviamente, era menos eficiente y, así, el cultivo de caña fue abandonado poco a poco. La Hacienda terminó especializándose en la ganadería y, a finales de la década de 1960, contaba unas 200 cabezas de ganado. El producto principal eran los quesos, que se vendían en Metapán y San Salvador. En la zona conocida como Los Planes, también, hubo jardines para el cultivo de flores, que se vendían en Metapán (Ladino: entrevista).

Cuando el Estado adquirió la finca en 1971, el propietario de la finca mantenía ganado, café y maíz. Los colonos podían dedicarse a las mismas actividades a cambio de una retribución en dinero o en especie (Rodríguez, 2010). El área total bajo uso agropecuario –pastos y cultivos– sumaba 503 has., una cuarta parte del total de la propiedad. Otras 619 has. presentaban diversas formas de intervención humana: viviendas, bosque secundario, reforestaciones y cárcavas (DGRNR, 1975).

Uso forestal de la Hacienda San José

“Se acordó de cuando fue a trabajar a unas caleras de Metapán. Se botaban árboles que era hermosura, para alimentar los hornos: pi-

¹¹ Esa fecha se indica en el Plan de Manejo del PN Montecristo, pero bien pudo ser antes. No se menciona la fuente de esta información (MAG-PAES/CATIE, 2003: 49).

*nos, robles, liquidámbaros. ¡Cómo había animales por todo aquello...! Por los empinados bosques nebulosos, por donde el río San José corría majestuoso y amenazante. Las bandadas de guaras, el rugido del puma, las manadas de venados”.*¹²

En el año 1971, el paisaje alrededor del casco (alrededor de los 850 msnm) estaba dominado por pastos y los cultivos anuales. Más arriba, la zona entre los 1650 y 1850 msnm, donde hoy se pueden encontrar unas 400 hectáreas reforestadas con ciprés, estaba cubierta por bosque secundario y pastos “sometidos a una gran erosión”. (Rocher, 1971; DGRNR, 1975)

Fragmentado por toda la propiedad, el bosque primario y secundario sumaba algo más de 1300 has. (un 66%) de la extensión comprada por el Estado. Notablemente, el bosque primario sumaba 869 has., equivalente a 43% de la superficie (DGRNR, 1975). Unas 100 o 200 hectáreas de ese bosque primario correspondían al bosque nebuloso (Rocher, 1971), localizado arriba de los 2100 msnm, pero que se estima que debió extenderse originalmente desde los 1800 msnm (Daugherty, 1973).

Ambos tipos de bosque evidenciaban la explotación forestal de las décadas o siglos anteriores: con la excepción del remanente de bosque nebuloso, el resto de bosque primario mostraba gran heterogeneidad, atribuida a “las explotaciones devastadoras que lo destruyeron” (Rocher, 1971). En cuanto al bosque secundario, éste mostraba algunas “parcelas” o “bosques pequeños” de ciprés cuya edad fue estimada en unos 60 años (Rocher, 1971; Daugherty, 1974). Como esta no es una especie autóctona de la cuenca del río San José, se infiere que la vegetación original fue desbrozada en la primera o segunda década del siglo XX.

¹² Fragmento en la novela *Dolor de Patria*, de José Rutilio Quezada, Clásicos Roxil, El Salvador, 1983: p.145-146.

Se sabe que durante décadas, la Hacienda abasteció de leña a los hornos de cal de Metapán, además de contar con su propia calera (Ladino: entrevista; Rocher, 1971). Otros relatos orales mencionan que las montañas alrededor de Metapán fueron “descuajadas” para suministrar los durmientes de la vía férrea a finales de la década de 1920. Y, como se ha relatado, en tiempos más antiguos, se utilizaba carbón de madera en el procesamiento del hierro.

Las inundaciones recurrentes en la ciudad de Metapán

La historia productiva de la hacienda tuvo como consecuencia la aparición de cárcavas y un serio problema de erosión en la cuenca superior, provocando inundaciones en la ciudad de Metapán. Notas periodísticas dan cuenta de inundaciones recurrentes entre 1920 y 1960 (Romano, 1997). La inundación de 1934 fue, además, acompañada por el desprendimiento de 10 hectáreas en terrenos de la Hacienda, originándose así la cárcava “número 1” (Ladino: entrevistas; Comité Progresista Metapaneco, 1996).

La respuesta a la inundación de 1934 fue el dragado continuo del cauce y la construcción de una borda o dique. Sin embargo, el problema continuó en las décadas siguientes (DGRNR, 1975; Ladino: entrevista). En 1952 se presentó otra inundación de gran magnitud y hacia 1955 se discutía el traslado de la ciudad completa. También, se hicieron planes para desviar el río San José, lo cual nunca llegó a concretarse (Meyer-Abich, 1952; *La Prensa Gráfica*, 1949; 1955, 1959-a; Linares: entrevista).

El caso de Metapán motivó los primeros estudios sobre erosión y conservación de suelos en el país, señalando la necesidad de actuar en la cuenca alta del río (Linares, 1971). Pero fue hasta 1959 que el Estado tomó algunas medidas en el marco del llamado Plan de Mejoramiento de

Tierras Agrícolas (META): se levantó un muro para control de torrentes y se buscó ordenar el uso de la tierra en la Hacienda (*La Prensa Gráfica*, 1966; DGRNR, 1975). Pareciera que esto resolvió, al menos parcialmente, el problema que enfrentaba Metapán, pues en la década de 1960 no se tienen noticia de importantes inundaciones y, lejos de temer su desaparición, la ciudad vivió un auge económico (Comité Progresista Metapaneco, 1996). Sin embargo, el riesgo crecía, ya que en la cuenca alta continuaban formándose y creciendo las cárcavas.

El Distrito Forestal de Metapán (1971-1987)

El Programa de Desarrollo Forestal y Ordenación de Cuencas Hidrográficas

En abril de 1971 el Estado compró la parte de la cuenca del río San José ocupada por la Hacienda¹³ y dio inicio del Programa de Desarrollo Forestal y Ordenación de Cuencas Hidrográficas, ejecutado por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (DGRNR), con la cooperación técnica de FAO, y fondos del Gobierno de El Salvador y PNUD. El mismo había sido diseñado por el experto en manejo de cuencas Marc Leon Rocher (Véase el Recuadro 1). Fue en el marco de este Programa que la Hacienda San José comenzó conocerse oficialmente como el Distrito Forestal de Metapán.

La cooperación de FAO se desarrolló desde 1971 a 1977, en dos etapas: la primera financió las actividades del Plan o Proyecto Piloto de Metapán y la segunda buscó aplicar las expe-

riencias de la primera fase en otros lugares del país.¹⁴

Además de dar continuidad a los trabajos de conservación de suelos en la antigua Hacienda, el Plan Piloto de Metapán reforestó unas 400 hectáreas con 2 millones de árboles de pino y

Recuadro 1

Marc Leon Rocher Pionero de la restauración de ecosistemas degradados

Marc Leon Rocher llegó al país en octubre de 1968, en el marco de un convenio de cooperación del Gobierno de Francia. Recorrió la cuenca del río San José y diseñó el Proyecto Piloto de Metapán: una propuesta de transformación de la economía rural de la zona norte del país, basada en el manejo agro-silvo-pastoril. Para ello recomendó al ministro Álvarez Córdova la compra de una parte de la Hacienda San José y la organización de la población campesina en comunidades agro-forestales (Rocher, 1971).

En los años siguientes Rocher afinó los detalles de su propuesta, asesoró proyectos de reforestación, dirigió trabajos para estabilización de cárcavas y control de torrentes (se le acredita como la persona que trajo al país el sistema de "gaviones") y estudió los bosques de Montecristo. En agosto de 1971 escribió: "los bosques nebulosos deben ser clasificados en un Parque Nacional y sustraídos a toda explotación puesto que constituyen los últimos restos de una flora prácticamente desaparecida y abrigan una fauna en vías de extinción (quetzales, pumas, etc.)" (Rocher, 1971: 23, 38).

Rocher murió en una playa de El Salvador en septiembre de 1971. En el casco de la antigua Hacienda se aprecia un obelisco en su memoria (Ladino: entrevista).

¹³ El Estado adquirió 1973 has., por lo cual pagó 276 mil colones, según acta notarial de compraventa. El documento indica que toda la Hacienda medía 4280 has. y había sido desmembrada para ser vendida a varios compradores.

¹⁴ Se trata de los proyectos ELS/71/506 (enero 1971-julio 1973) y ELS/73/004 (agosto 1973-diciembre de 1977), de PNUD /FAO. Ambos proyectos se financiaron con fondos de PNUD y GOES. Para el proyecto ELS/73/004 la contribución del PNUD fue de US\$ 851 mil 190 y GOES un total de 15 millones 622 mil 216 colones, equivalente de US\$ 6 millones 248 mil 886. Existe un informe que documenta las acciones, conclusiones y recomendaciones que se derivan de ambos proyectos (FAO, 1980).

ciprés, con el doble objetivo de proteger el suelo y contar con una plantación para aprovechamiento (*La Prensa Gráfica*, 1972a, 1972b; DGRNR, 1975). El proyecto, también, pretendía hacer manejo de una parte del bosque secundario. En total, eran 880 has. de bosque y plantaciones, para lo cual el PNUD suministró aserraderos, hornos de secado y otros equipos (FAO, 1980).

Las comunidades agro-forestales

Cuando el asesor francés Marc Leon Rocher expuso su propuesta, expresó reiteradamente que el Plan Piloto de Metapán debía ser un ensayo de transformación de la economía rural. Rocher evaluó que la deforestación de la zona norte del país era causada por la “agricultura nómada” de subsistencia, es decir, el sistema de tumba y quema. Señaló entonces que se debía “fijar” la población campesina a la tierra que la trabajaba. Para el caso de la cuenca del río San José, recomendó agrupar la población en una o dos comunidades “agro-forestales” y dotar a cada familia con 2 hectáreas para “cultivos intensivos”. En cada asentamiento habría un área de “pastos comunales” para ganadería, mientras que el manejo forestal podría proporcionar trabajo para cada “jefe de familia”. Advirtió, sin embargo, que no era realista pensar en que la economía forestal pudiera proveer suficiente trabajo para suplir las necesidades de toda la población rural en la zona norte del país (Rocher, 1971: 15-16, 42).

El Plan Piloto de Metapán recogió algunas de las recomendaciones de Rocher y pervirtió otras. Primero que todo se concentró a casi la totalidad de colonos en los asentamientos de San José Ingenio y Majaditas, construyéndose viviendas, letrinas, un sistema de agua potable y centros educativos. Con el fin de buscar alternativas a la agricultura extensiva, la DGRNR realizó ensayos con granos básicos, hortalizas, frutales, papa, cultivos “industriales” y pastos

“mejorados”. Para mejorar la dieta de las familias se construyeron 4 estanques piscícolas y se establecieron gallineros y corrales atendidos por las amas de casa (Wiff, 1976).¹⁵ También se reporta la introducción de ganado de raza y un censo de animales realizado en 1975 encontró que el número de aves, vacuno y equino, se había incrementado desde 1971 (Rodríguez, 2010; ADESCO San José Ingenio: Wiff, 1976).

Sin embargo, los pobladores no recibieron títulos de propiedad de las nuevas viviendas y solares, porque la Constitución Política vigente no permitía que los campesinos recibieran tierras del Estado, o que usufructuaran de las mismas, a no ser que lo hicieran por medio de una entidad de “utilidad general”, por ejemplo, una cooperativa (Portocarrero, 1972; Wiff, 1976). Así, la comunidad recuerda que se prohibió la siembra de granos básicos, bajo el argumento de que el proyecto “le estaba dando trabajo a la comunidad”. (Rodríguez, 2010)¹⁶

Ciertamente, durante la primera etapa del proyecto (1971-1973), se contrató al 100% de la oferta de trabajo en las actividades de campo del Distrito y la cooperativa se fundó hasta 1973, luego de iniciar la segunda etapa del proyecto. Se organizó una “sección” de consumo y otra de producción. La sección de consumo mantenía una tienda de alimentos, enseres básicos ropa y zapatos. La otra sección se había dedicado, exclusivamente, a cultivos (maíz, frijol, maicillo, tomate, repollo y papas), ocupando una extensión de 29.5 hectáreas (Wiff, 1976). Dicha extensión no cambió mucho en los años siguientes, según cifras referidas en entrevistas con las comunidades (Rodríguez, 2010).

¹⁵ La prensa escrita dio cuenta de algunas de estas acciones (*La Prensa Gráfica*, 1972a, 1972b).

¹⁶ El artículo No. 134 de la Constitución Política de 1962 decía expresamente que “Los bienes raíces de la Hacienda Pública y los de uso público sólo podrán donarse o darse en usufructo, comodato o arrendamiento, con autorización del Poder Legislativo, a entidades de utilidad general”.

Los trabajadores laboraban una quincena para el Estado y otra quincena en la cooperativa (ADESCO San José Ingenio: entrevista).

El proyecto evaluó en 1975 que se había dado un incremento de más de 342% del ingreso familiar entre las familias de colonos, gracias a la contratación de trabajadores en labores de Distrito y el funcionamiento una cooperativa de producción y consumo.¹⁷ Pero dicha cifra es engañosa, pues el mismo estudio encontró que el número de personas pleadas en el proyecto se había do a menos de la mitad. Como se aprecia en la Tabla 3, en 1975 la mitad de todas las personas ocupadas fuera del hogar ya no encontraba empleo dentro de la hacienda. Las diferencias de ingresos entre los empleados del Distrito y los que no contaban empleo eran muy grandes (Wiff, 1976).

También, era evidente, en 1975, que solo una minoría de pobladores estaba participando en la cooperativa. Conforme a la interpretación constitucional mencionada, solamente, las familias asociadas a la cooperativa podían cultivar la tierra dentro del área del Distrito, en el área asignada para ello. Sin embargo, llama la atención que no se prohibieran otras actividades: por ejemplo, a los colonos se les permitió vender varias cosechas de café durante varios años. Tampoco se aplicaron en aquel momento restricciones a la crianza de animales (Rodríguez, 2010).

Se infiere entonces que la prohibición constitucional no era perentoria y que la intención era eliminar los cultivos anuales, o concentrarlos en un solo sitio, conforme a la idea de que la “agricultura nómada” era la causa principal de la

¹⁷ La segunda fase del Programa buscó aplicar esa experiencia en la hacienda balsamera Las Termópilas, en la costa sur y en una “pequeña propiedad” ubicada en la zona norte, conocida como La Junta (FAO, 1980).

degradación de los suelos. Aparentemente, el Proyecto fue muy exitoso en eliminar los cultivos dispersos: cuando el Estado compró la hacienda, el 95% de las familias tenía cultivos en ella, hacia 1975 la cifra era de solamente 22%, correspondiente a 28 familias asociadas a la sección de consumo de la cooperativa. La mayoría decía que ya no cultivaba la tierra (61%) y una minoría la arrendaba fuera del Distrito (17%) (Wiff, 1975).

Tabla 3. Población laboral del Distrito Forestal de Metapán, según actividades. (1971-1975)

Año	Empleados en el Distrito	Trabajando en la cooperativa	Trabajando fuera del Distrito	Otras actividades en el distrito	Amas de casa
1971	46 %	0 %	0%	11 %	43 %
1975	21 %	8 %	32 %	1 %	38 %

Fuente: Wiff (1976: 16)

Balance de los logros del Distrito Forestal

Para quien hoy visita el Parque Nacional Montecristo, la herencia más visible del Distrito Forestal es el bosque regenerado y el bosque de coníferas, de unas 500 hectáreas de extensión, plantado entre 1966 y 1973.¹⁸ Más allá de lo obvio, tiene gran trascendencia el hecho de que el cambio en la cobertura del suelo y la construcción de estructuras gavionadas pudieron estabilizar y recuperar las grandes cárcavas que año con año amenazaban a la ciudad de Metapán.

Sin embargo, no pudo desarrollarse una economía campesina adaptada a las aptitudes forestales de las montañas del norte del país, pues ni San José Ingenio ni Majaditas se desarrolla-

¹⁸ El proyecto META (1966-1969) plantó unas 100 hectáreas, a juzgar por la extensión de los bosques artificiales en el año 1971; posteriormente, de 1971 a 1973, la primera fase del Programa de Desarrollo Forestal y Ordenamiento de Cuencas reforestó unas 405 hectáreas (DGRNR, 1975: 17).

ron como “comunidades agroforestales”. El informe final del proyecto fue explícito en señalar como causa de ello “la falta de una definición clara referente a la propiedad” de las viviendas, parcelas familiares y áreas de uso agropecuario (FAO, 1980: 21). Es decir, para inducir una transformación de los sistemas productivos era necesario reducir la incertidumbre de la población garantizando, en el largo plazo, la tenencia de la tierra para viviendas y agricultura.

Ahora bien, por encima de todos los logros y fracasos señalados, es importante destacar que el Distrito Forestal de Metapán sirvió como centro formativo, de investigación y desarrollo de las capacidades nacionales en materia de control de riesgos, ordenamiento de cuencas y manejo forestal (Michaelsen, 1976; Guardado: entrevista). Luego del término de la cooperación de FAO/PNUD a finales de la década de 1970, el Estado continuó con las acciones de investigación y manejo forestal.

Transformación del Distrito Forestal en Parque Nacional

Las bases institucionales

El manejo de cuencas tuvo importantes implicaciones para la organización y objetivos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la creación de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (DGRNR) en 1969. La DGRNR redactó la Ley Forestal de 1973, la cual ofreció el primer sustento legal para la definición y gestión de los “parques nacionales y reservas equivalentes”. Al año siguiente, en 1974 comenzó a funcionar la Unidad de Parques Nacionales y Vida Silvestre (PANAVIS) y se realizaron los primeros estudios para el establecimiento de un sistema de parques nacionales y reservas biológicas (Daugherty, 1974).¹⁹ PA-

¹⁹ Este documento se ocupaba de siete áreas con atributos naturales y culturales con potencial para estable-

cer parques nacionales o reservas biológicas. Véase Daugherty (1974).

NAVIS, también, elaboró un “anteproyecto de ley sobre la conservación y aprovechamiento de la vida silvestre” (CONAPLAN, 1976). Todos estos desarrollos fueron apoyados por el proyecto FAO/PNUD.²⁰

Dentro de las propuestas estaba una zonificación de la antigua Hacienda. Así, el área debajo de los 1600 msnm sería conocida como Bosque Nacional “Los Planes” y destinada al aprovechamiento forestal, “desarrollo rural integrado” de las comunidades, actividades de recreación, educación, así como la restauración y protección del “patrimonio cultural”, específicamente, de la antigua “fundición de hierro”. El bosque nebuloso, arriba de los 2100 msnm, sería para protección estricta y uso científico bajo la categoría de “reserva biológica”. La zona de transición, entre los 1600 y 2100 msnm, estaría dedicada a restauración con especies nativas y turismo de bajo impacto (Daugherty, 1974: 59, 63, 65). Dicha zonificación influyó en el manejo del Distrito Forestal durante más de una década, y así los técnicos forestales de la DGRNR tenían “su” zona de trabajo y a la vez reconocían que el bosque nebuloso era la zona “de PANAVIS” (Sánchez; Guardado: entrevistas).²¹

En 1977, se completó el Plan Maestro para el Parque Nacional Montecristo (Reyna, 1979) y al cierre del proyecto FAO/PNUD se mencionaba la existencia de un “parque nacional” de 825 hectáreas, en el cual se realizaban acciones de

cer parques nacionales o reservas biológicas. Véase Daugherty (1974).

²⁰ El Programa apoyado por FAO y PNUD dedicó muchos recursos para fortalecer la DGRNR y sus dependencias: una veintena de asesores visitó el país, se impartieron cursos y seminarios y se becaron a 18 funcionarios de la DGRNR para asistir a capacitaciones en el exterior (FAO, 1980).

²¹ Las ideas de Rocher todavía permeaban la DGRNR. Así, en el Plan Operativo Institucional de la DGRNR, del año 1976, uno de los objetivos enunciados reproducía literalmente las palabras de Rocher sobre el desarrollo de experiencias de “economía mixta agroforestal” (Rocher, 1971; CONAPLAN, 1976).

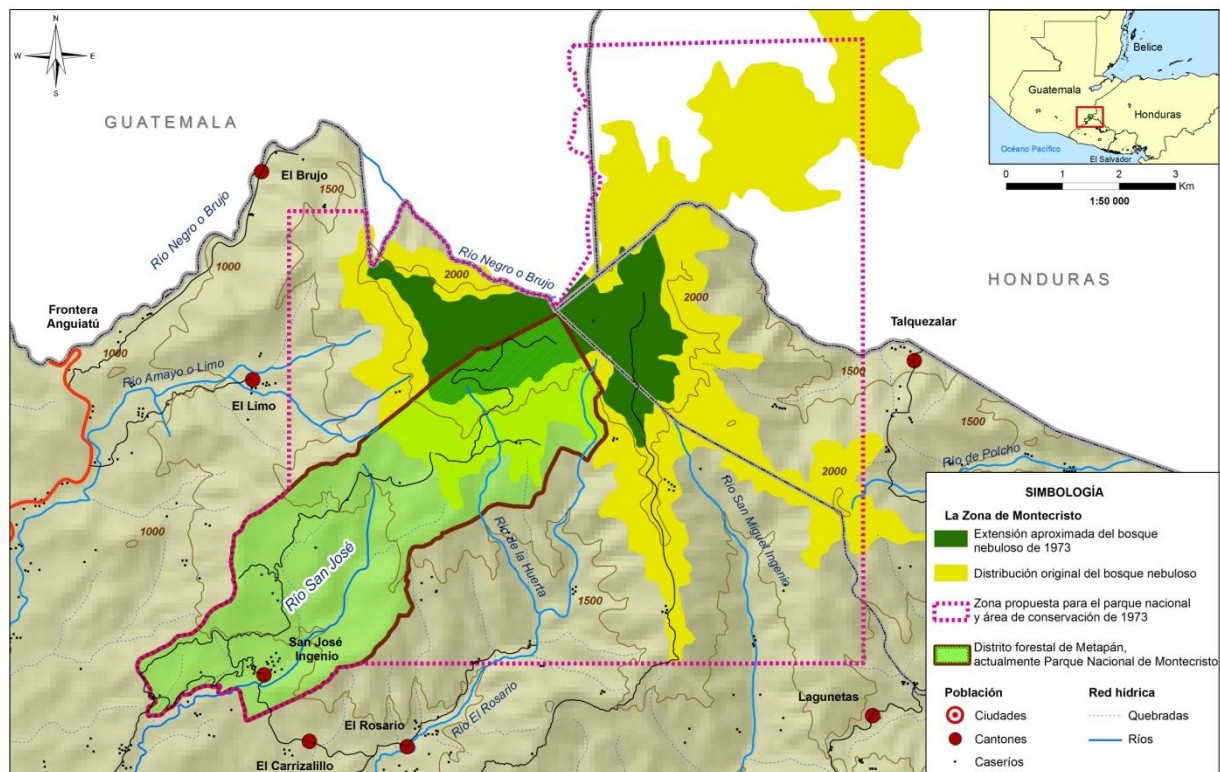
investigación y vigilancia apoyadas por la UICN. (FAO, 1980)

La primera propuesta conservacionista

La zonificación descrita en el apartado anterior, fue elaborada como parte del primer “Plan Maestro” de parques nacionales y reservas biológicas, a petición del proyecto FAO/PNUD. Este trabajo fue encargado a Howard E. Daugherty, biólogo de la Universidad de Georgia, en el año 1974.

Daugherty había ganado notoriedad un año antes con una propuesta muy distinta, mucho más ambiciosa en sus alcances conservacionistas. Su idea original era crear un Parque Nacional de 100 Km² de extensión, que abarcaría el área completa del Distrito Forestal y los bosques nebulosos de los municipios de Metapán y Citalá. El área a proteger incluso llegaba hasta Honduras (Ver Mapa 2). Dentro de los límites de ese parque, proponía Daugherty, había de “prohibirse terminantemente la agricultura, la caza y la tala (...) cualesquiera que sean los fines” (Daugherty, 1973: 47).²²

Mapa 2. Ubicación del Parque Nacional propuesto por Howard E. Daugherty (año 1973)



Fuente: (Daugherty, 1973: 32)

²² Daugherty había visitado El Salvador en 1968 y 1969 para escribir su tesis “Man-Induced Ecologic Change in El Salvador”. Regresó en el año 1971 (Daugherty, 1973).

Recuadro 2

Conservación y reforma agraria: Una breve controversia sobre el bosque nebuloso de Montecristo en los periódicos de 1974

En 1974, en las páginas de *La Prensa Gráfica* discurrió una controversia entre la Asociación Amigos de la Tierra y el MAG con respecto al bosque de Montecristo. El 19 de octubre, con titular en primera página, se reproducía una denuncia de la Asociación acerca de la presencia de aserraderos en “la zona donde se encuentra el bosque nebuloso” (*La Prensa Gráfica*, 1974a). En días posteriores se aclaró que estos aserraderos se encontraban en “Los Planes”, en la zona donde se realizaba el proyecto de reforestación y manejo forestal. No por ello Amigos de la Tierra dejó de expresar preocupación y demandó que el MAG garantizara “que el Bosque Nebuloso de Montecristo, en la parte que le corresponde, permanecerá sin alteración” (*La Prensa Gráfica*, 1974c). Si bien la Asociación no parecía oponerse a la explotación fuera del bosque nebuloso, la nota de prensa que acompañó la denuncia daba a entender otra cosa:

“si dicha zona -que se ha denominado Distrito Forestal de Metapán-, está considerada como “Parque Nacional” o “Reservación Natural”, no debería estar sujeta a ningún tipo de explotación comercial, ni del llamado “rendimiento sostenido”, puesto que los Parques Nacionales o Reservaciones Naturales son intocables” (*La Prensa Gráfica*, 1974c).

En el curso de la controversia, el empresario Ernesto Freund, expresidente del Instituto Salvadoreño de Turismo y socio de Amigos de la Tierra, convocó a conferencia de prensa para comprometerse a “la defensa del bosque nebuloso de su propiedad para que perdure intacto” (*La Prensa Gráfica*, 1974b). Freund S.A. era titular de una extensa propiedad colindante con la Hacienda San José. Hasta el día de hoy la Fundación Freund mantiene en la zona una reserva natural privada que se extiende en territorio de Honduras (Sánchez; Ladino: entrevistas).

La decisión de proteger el bosque por iniciativa propia, además de un gesto ambientalista, tenía, también, un significado político, dado el contexto al que se enfrentaba Freund: i) la propuesta de Daugherty para crear un extenso parque nacional en la zona; ii) la Ley Forestal de 1973 —que restringía el cambio de uso de suelo y declaraba de utilidad pública la creación de parques nacionales; iii) la lucha social de aquel momento a favor de la reforma agraria. Quizás Freund quería demostrar que en su calidad de propietario tenía más capacidad o interés que el Estado en proteger el bosque. Como haya sido, su caso, a pesar de ser único, ya podía ser invocado para argumentar en contra de las nuevas políticas que tanto inquietaban a los terratenientes.

Nótese cómo hacia 1974 había dos visiones distintas sobre la cuenca del río San José. Esta contradicción quedó manifiesta en una breve controversia ventilada en la prensa cuando la Asociación Amigos de la Tierra cuestionó las actividades del MAG en la zona de Montecristo (Véase el Recuadro 2).

Amigos de la Tierra era, probablemente, la única asociación civil de carácter ambientalista existente en El Salvador.²³ En su polémica con el MAG, la

asociación se apoyó en la propuesta original de Daugherty, la cual había sido publicada y distribuida por la Fundación Herbert de Sola (Daugherty, 1973). La coincidencia de ambas organizaciones en torno a las ideas de Daugherty permite aproximarnos al tipo de ambientalismo favorecido entre la élite económica salvadoreña.²⁴

actividades (*El Diario de Hoy*, 1955a, 1955b; 1955c, 1955d).

²⁴ La Fundación Herbert de Sola fue establecida por una familia de prominentes cafetaleros. Por otra parte, en el año 1955, el Presidente de la Asociación Amigos de la Tierra era el cafetalero Simón Tadeo Sol, y su Vicepresidente era el propietario y director de *El Diario de Hoy* (*El Diario de Hoy*, 1955a). Hacia 1973, algunos de los empresarios miembros de la asociación eran Francisco de Sola y Ernesto Freund (Daugherty, 1973).

²³ Amigos de la Tierra, se fundó en 1946. Hacía trabajo de divulgación ambientalista a través de folletos, libros, conferencias y programas radiales. Hacia 1955 publicaba semanalmente una página completa en *El Diario de Hoy*, periódico que siempre daba cobertura a sus

Al igual que Daugherty, Amigos de la Tierra era proclive a ver en el crecimiento demográfico la principal amenaza para los recursos naturales del país.²⁵ Esta narrativa carecía de un análisis de cómo la deforestación en El Salvador se vinculaba con la concentración de la tierra y la expansión de la agricultura de exportación, dinámicas que empujaban a la agricultura de subsistencia hacia las zonas montañosas del norte del país (Durham; 1988; Cabarrús, 1983). Daugherty advirtió este hecho, pero estaba dispuesto a no pronunciarse críticamente sobre ello:

“La perspectiva de aumentar la producción de alimentos no es prometedora. Casi toda la tierra labrantía se encuentra cultivada, y la continua exportación de cultivos comerciales no alimenticios, obtenidos en los suelos más fértiles, puede ser indispensable para obtener ingresos de divisas que tienen importancia vital para el desarrollo industrial” (Daugherty, 1973: 21).

Entre la seguridad alimentaria y las divisas de “importancia vital”, Daugherty estaba dispuesto a sacrificar lo primero, de allí que una de sus principales recomendaciones fuera una “política demográfica nacional”. Esto último no se discute, pero deja de verse como la principal solución al problema ambiental cuando el diagnóstico incorpora cuestiones de equidad.

El Distrito Forestal en la década de 1980

Con el cambio de década se dieron cambios institucionales y en el contexto nacional que a la vuelta de los años llevaron a discontinuar el proyecto forestal en Metapán. En 1981 la Unidad de Parques Nacionales fue separada del Servicio Forestal y de Fauna, creándose así dos

²⁵ Véase, por ejemplo, el discurso de Francisco de Sola en su calidad de orador principal del evento realizado por la Asociación en su noveno aniversario (*El Diario de Hoy*, 1955b, 1955c)

dependencias con igual jerarquía, el Servicio Forestal y el Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre (PANAVIS).²⁶ Este cambio le dio más autonomía a PANAVIS: “ya no sabíamos lo que hacían, ni ellos sabían lo que hacíamos nosotros” recuerda un técnico del Servicio Forestal (Guardado: entrevista). El equipo de PANAVIS, formado casi exclusivamente de biólogos con preferencia por la conservación estricta (Sánchez: entrevista), se colocó entonces en una mejor posición para abogar por la oficialización del Parque Nacional Montecristo.

Por otra parte, tras el fin del apoyo de FAO/PNUD al Distrito Forestal, en 1977, el Estado salvadoreño tuvo que asumir el mantenimiento del aserradero y otros equipos, cada vez con más dificultad debido al inicio del conflicto interno y una crisis internacional. Así, la guerra afectó el control de la DGRN sobre las actividades en Metapán: a lo largo del año el Distrito estaba a cargo de un “administrador residente”, y los técnicos viajaban menos, casi exclusivamente en verano cuando se realizaban las actividades de extracción. Adicionalmente, los procedimientos burocráticos afectaban la compra de repuestos en el exterior (situación que antes resolvía FAO). Así, la maquinaria se fue deteriorando “hasta que nos la acabamos” (Guardado: entrevista). Es decir, cuando el aserradero dejó de funcionar en 1986 o 1987 la maquinaria era casi inservible.

Por otra parte, si bien el MAG también obtenía ingresos por la venta de productos del Distrito Forestal (madera y café), no formaba parte de su visión administrar el Distrito como empresa estatal. Para el personal del Servicio Forestal, se trataba de una plantación que había que manejar, un campo de experimentación ocasional y una reserva de madera para suplir necesidades propias del Ministerio (Guardado: entrevista).

²⁶ Decreto Ministerial No. 236 de Abril de 1981.

En síntesis, el manejo forestal en el Distrito era casi un fin en sí mismo, sin claros objetivos sociales, económicos o científicos. Este era un contexto muy favorable para la agenda de conservación estricta. El equipo de PANAVIS argumentaba, por ejemplo, que el manejo forestal era innecesario para la protección de suelos, que una mejor opción era la regeneración natural (Sánchez: entrevista). Sin embargo, la tradición productivista se encontraba arraigada en todos los niveles del Gobierno. Fueron circunstancias internacionales y del contexto regional centroamericano las que definieron la “ventana de oportunidad” aprovechada por PANAVIS para lograr el respaldo político para la creación del Parque Nacional Montecristo.

El contexto internacional

Es necesario tomar en cuenta que la declaratoria de Parque Nacional en 1987 fue parte de un proceso simultáneo en Guatemala, El Salvador y Honduras orientado a conservar el bosque nebuloso en la cima del macizo montañoso de Montecristo, lugar donde se encuentra el Trifinio, o punto de convergencia de las fronteras de los tres países.

La idea de un parque trinacional se remonta a la primera mitad de la década de 1970, pero la primera muestra de apoyo político a esa idea se dio en 1983, en una reunión de ministros de Agricultura que acordó iniciar gestiones para el establecimiento de la “Reserva de la Biósfera de la Fraternidad”. Esta solicitud dio lugar a un proyecto más ambicioso y, en noviembre de 1986, los tres países firmaron un acuerdo para impulsar un Plan de Desarrollo Integral, germen del “Plan Trifinio” (Daugherty, 1973; *Plan Trifinio*, 1988).

La preparación del Plan Trifinio apresuró la declaratoria del PN Montecristo, oficializada el 18 de noviembre de 1987.²⁷ Previamente, en julio de aquel año, Honduras había declarado como “parques nacionales a perpetuidad” los bosques de “Montecristo-Trifinio” del Departamento de Ocotepeque. Guatemala hizo lo propio en el mes de octubre, coincidiendo con la II Reunión Centroamericana sobre Manejo de Recursos Naturales y Culturales, realizada en aquel país. Antes del término del año, a finales de noviembre, los vicepresidentes de los tres países firmaron los acuerdos del Plan Trifinio, ocasión en la que se efectuó la “Declaración de la Reserva Internacional de la Biósfera La Fraternidad” en el Macizo de Montecristo (*Plan Trifinio*, 1988).

Nótese la sucesión de declaraciones, reuniones y acuerdos en un tiempo tan corto, lo que no habría sido posible sin la concurrencia de voluntades políticas al más alto nivel en los tres Gobiernos y las entidades internacionales que apoyaron el proceso: IICA, OEA y la Comunidad Económica Europea. Puede suponerse que este súbito respaldo político a la conservación estaba relacionado con la inclusión de criterios ambientales en la asignación de la cooperación para el desarrollo durante la década de 1980. Así, la existencia del área protegida trinacional podía servir de argumento para gestionar los fondos del Plan Trifinio. Éste proyecto fue acuerpado por la comunidad internacional con entusiasmo debido a su impacto simbólico para el proceso de paz en Centroamérica.

²⁷ El Distrito Forestal de Metapán fue declarado Parque Nacional por medio del Decreto Ejecutivo No. 53, publicado el 18 de noviembre de 1987 (Diario Oficial, No. 212). En octubre de 2008 se emitió otro decreto para sustituir al anterior (Decreto Ejecutivo No. 6, publicado en el Diario Oficial, No. 189, Tomo No. 381).

Montecristo y el nuevo rol territorial

Desde sus orígenes, a finales del siglo XIX, la figura de parque nacional ha estado asociada con nociones de recreación, aparte de los objetivos propiamente conservacionistas. Así lo reflejaba la Ley Forestal de 1973, que definió los parques nacionales como “regiones establecidas para la protección y conservación de las bellezas escénicas naturales, de la flora y fauna de importancia nacionales, de las que al público pueda disfrutar mejor al ser puestas bajo la vigilancia oficial” (Artículo 70).

La nueva ley forestal también regulaba la tala de bosques y esto tenía importantes implicaciones para Metapán, donde un 22% (casi 11 mil hectáreas) de la tierra en explotaciones agropecuarias estaban cubierta de “montes y bosques” (DIGESTYC, 1974). Como la ley no contemplaba la existencia de áreas protegidas de propiedad privada y, en cambio, señaló que si el establecimiento de un parque nacional requería de terrenos privados, estos podrían ser expropiados si se les consideraba de “importancia nacional” (Artículo 48).

Todo ello pudo haber causado inquietud en la zona alrededor de Montecristo, toda vez que la propuesta original de Daugherty contaba con mucha difusión. Para otros propietarios se trataba de una oportunidad para incursionar en el negocio de la hotelería o bienes raíces. Sin embargo, la guerra vino a frustrar cualquier iniciativa en tal sentido. Posiblemente, haya sido esta combinación de circunstancias lo que llevó a muchos a vender sus tierras.

Hoy en día existen grandes latifundios en los alrededores del ANP Montecristo, varios dedicados a la conservación, a modo de reservas privadas. Allí se encuentra el bosque de la Fundación Freund, que se extiende en territorio de Honduras, el bosque de la Fundación Figueroa,

y otros bosques cuyos propietarios se apellidan Figueroa, Stanley y Cristiani. La extensión conjunta de estas reservas y el ANP Montecristo podría sumar de 5000 a 7000 hectáreas (Ladino: entrevista).

Este nivel de concentración y el uso conservacionista de la tierra podría explicar el porqué no se haya desarrollado en los alrededores de Montecristo algo parecido al *cluster* de actividades turísticas, artesanales y agropecuarias que puede observarse La Palma-El Pital. Sin embargo, llama la atención que en el cantón El Limo, al nor-oeste del Parque Nacional, está surgiendo una oferta de servicios turísticos en una extensión de bosque ocupada por medianas propiedades (Ladino: entrevista).

El Plan Trifinio

No obstante las características peculiares de la zona montañosa de Metapán, las cuales podrían ser el sustento de una identidad y dinámica propia, carecen de una estrategia de desarrollo que defina qué rol o papel debería priorizar el territorio en su relación con el resto de Metapán y del país. Los ejercicios más cercanos a la definición de una estrategia así han sido realizados en el marco del Plan Trifinio. Sin embargo, este ha funcionado más como una cartera de proyectos sectoriales que como proceso de desarrollo territorial.

Estos proyectos se han ejecutado en los tres países, por lo que algunos municipios solo atestiguan impactos marginales. En el caso de El Salvador, los beneficios mejor percibidos son la reforestación y la conservación de suelos (López et al., 2004: 69). La Alcaldía Municipal, por su parte, considera como el aporte más importante la realización de una serie de estudios sobre el sistema hídrico y vulnerabilidad, pero, también, existe la queja de que las obras en el campo -infraestructura, arborización- no tienen impacto (González, Umaña: entrevistas).

Así, por ejemplo, los proyectos de explotación forestal han resultado en plantaciones abandonadas y propietarios sin capacidad para solventar las deudas adquiridas (Artiga, s.f.: 14).

Quizás las limitaciones del Plan Trifinio se originan en su diseño original, desde una perspectiva ajena al territorio: resulta muy significativo que en la versión de 1988 no se pensó en dinamizar económicamente la región a partir de sus activos naturales, si no a despecho de los mismos, toda vez que la “imagen objetivo” que se pretendía alcanzar en 10 años anticipaba un descenso porcentual de la población dedicada al sector agropecuario, la silvicultura y la pesca, debido a un incremento en la minería, industria y maquila, comercio y servicios como turismo y transporte (*Plan Trifinio*, 1988).

En los hechos, Plan Trifinio solamente ha conseguido financiamiento para infraestructura y algunas actividades de conservación y manejo sostenible. El énfasis de estos proyectos ha sido garantizar servicios ecosistémicos, tales como: regulación del ciclo hídrico de la erosión, oferta turística y fijación de carbono, que son importantes para un territorio mucho más extenso que la región Trifinio. Sin embargo, se privilegió un enfoque fundamentalmente forestal y se ha descuidado la posibilidad de utilizar enfoques agroforestales que puedan sostener las funciones ecosistémicas ya mencionadas y, adicionalmente, sostener funciones de provisión para dinamizar la economía local (por ejemplo, alimentos orgánicos, frutales y otros productos naturales).

Evolución de un Parque Nacional habitado

e
e



La vida en el Parque Nacional Montecristo

La población actual en el área protegida desciende de los antiguos colonos que habitaban en la Hacienda San José. En 1971, el 98% de la población había nacido en la misma propiedad. Se trataba de 113 familias habitando casas de bahareque y techo de paja, dispersas por la cuenca. Casi la totalidad de las viviendas se encontraba “en mal o regular estado”, carecía de letrinas y de electricidad. Dos terceras partes de los hogares se abastecían de agua “del río” y una tercera parte de vertientes y pozos sin tratamiento (Portocarrero, 1972).

El Plan Piloto agrupó a casi todos los pobladores en los asentamientos de Buena Vista (hoy San José Ingenio) y Majaditas, levantando un total de 100 viviendas entre 1972 y 1975, con materiales aportados por el Gobierno y el trabajo de los mismos colonos. En 1975, San José Ingenio ya agrupaba 74 familias y Majaditas otras 38; 18 familias más se encontraban en agrupamientos menores o viviendas aisladas. La población total era de 767 personas, un 21% más con respecto a 1971. (Wiff, 1975)

Desde inicios de la década anterior, la Unidad de Salud de San José Ingenio ha llevado un censo de población. Para el año 2009 se determinó la presencia de 93 familias en San José y 42 en Majaditas, con un total de 559 personas. Un año después otro estudio contó 560 personas, con 382 habitantes en San José y 178 en Majaditas, habitando 111 viviendas (Quezada, 2010). Esto representa una reducción de, aproximadamente, 100 personas entre 2001 y 2009, lo cual se explicaría por dos factores: la migración hacia los Estados Unidos y una reducción paulatina en el número de hijos por mujer. La Tabla 4 muestra que el tamaño de las

familias se ha reducido desde 1971 a 2009 (Romanoff, Chanchan y Garza, 2009).

Tabla 4. Población residente en la Hacienda San José - Parque Nacional Montecristo, Metapán

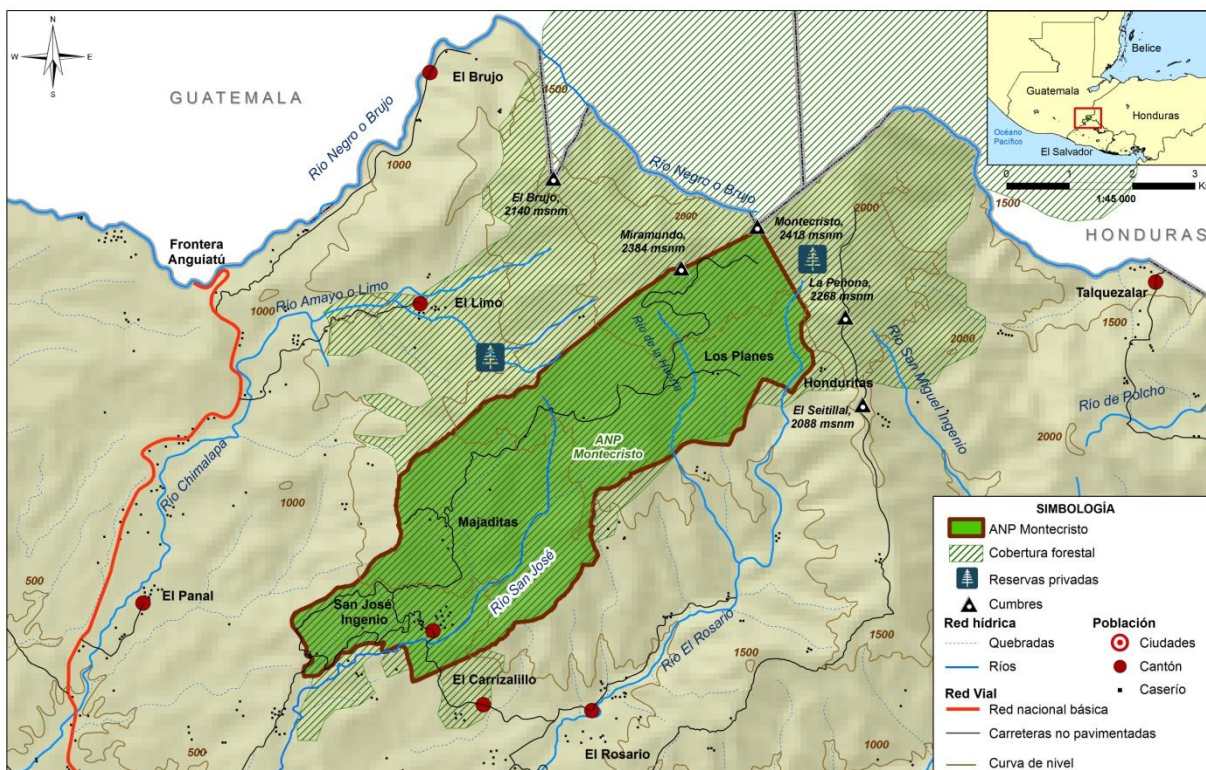
Año	Cantidad de habitantes (1)	Cantidad de familias	Integrantes por familia
1971	635	113	5.6
1975	767	130	5.9
1992	622	s.d.	s.d.
2001	650	122	5.3
2003	655	s.d.	s.d.
2006	575	s.d.	s.d.
2009	559	135	4.1

Fuentes: (Portocarrero, 1972: p. 2 anexo), Wiff (1975: 4), y cifras reunidas por Romanoff, Chanchan y Garza (2009)

Notas: La cifra de habitantes, del año 1992, corresponde únicamente a San José Ingenio.

Es importante tomar en cuenta que en la década de 1990 se realizó la reubicación voluntaria de una parte de la población. Alrededor de 80 familias migraron a un terreno adquirido por el Estado en el caserío de San Nicolás, Municipio de Masahuat, al sur de Metapán (Rodríguez, 2010). Ciertamente, se reporta que no todos los migrantes habitaban dentro del Parque Nacional (Romanoff, Chanchan y Garza, 2009), pero así hayan sido solamente 50 las familias que dejaron el área protegida, la población actual sería un 65% mayor a la registrada en 1971 de no haberse dado esa migración.

Mapa 3: El ANP Montecristo y centros de población a su alrededor



¿Presión sobre los recursos?

Ciertamente, la presencia de la comunidad supone un uso de los recursos del Parque, entre ellos el agua, leña para cocinar. Además, existe crianza de especies menores, mientras que el espacio ocupado por viviendas, solares, centro escolar, iglesia y cancha de fútbol suman 8 hectáreas del ANP (MAG-PAES/CATIE, 2003). Sin embargo, la magnitud real del uso de los recursos es desconocida, lo que impide sacar conclusiones rápidas sobre su impacto en la ecología del Parque Nacional. No obstante, un estudio reciente realizado por el Proyecto “Cuencas” de USAID²⁸ determinó que “las amenazas previstas de la presencia humana en el Parque no han sido tan graves como lo esperado”. Así, las infracciones más comunes por

parte de los pobladores son la extracción de leña, la cacería y la tenencia de perros, y, sin embargo, “la observación frecuente de fauna silvestre indica que el control ha tenido éxito”. Dicho estudio considera que las amenazas de mayor importancia al patrimonio natural son los incendios forestales y la contaminación por manejo inadecuado de los desechos sólidos y las excretas. Con respecto a lo primero, se indica que estos incendios pueden ser resultado de “prácticas agrícolas de vecinos agricultores o de causas naturales y los residentes hacen el mayor esfuerzo por controlar incendios”. El número de incendios registrados desde 1998 a mediados de 2009 era 45, pero no se indica un inventario de sus daños (Romanoff, Chanchan y Garza, 2009: 7).

En cuanto a los focos de contaminación por la presencia de población, se recomendó atender la condición de las letrinas y se llevó a cabo un

²⁸ Proyecto “Mejor Manejo y Conservación de Cuencas Hidrográficas Críticas”.

estudio para determinar la magnitud de los desechos producidos y sustentar una propuesta de manejo. Se logró determinar que la generación de basura por habitante al día es de 0.09.²⁹ Hace falta información sobre otros tipos de flujos sociometabólicos. Por ejemplo, del consumo de leña realizado por los hogares en el ANP solo se ha determinado que el mismo se aproxima a los 6500 “manojos” por mes, cada uno compuesto por tres a cinco rajas o palos. Se estima que casi la totalidad de la leña proviene del mismo Parque (Quezada, 2010).

Ocupaciones, prácticas productivas y remesas

En 2010 el Proyecto “Cuencas” indagó sobre las ocupaciones y prácticas productivas de la población dentro del ANP. El censo realizado en 111 viviendas reportó un total de 363 personas en “edad de trabajar” (con 16 años o más), con igual proporción de hombres y mujeres; pero solamente 194 de estas personas, o 35% de los habitantes del Parque, tenían una ocupación que devengara ingresos. Las demás eran amas de casa, ancianos pensionados, estudiantes y discapacitados. De estas 194 personas, el 82% corresponde a hombres y solamente el 18% a mujeres. El 32.5% se encuentra en Majaditas y el 67.5 % en San José (Quezada, 2010).

Entre los hombres, las ocupaciones más frecuentes son la agricultura por cuenta propia (55 hombres), el empleo como jornalero (36), la albañilería (23) y el trabajo como empleado (19). En el caso de las mujeres las ocupaciones más frecuentes son el trabajo de cocinera (11 mujeres), el comercio (7) y guía de turismo (5), empleadas (4) y lavanderas (4). Además, se encontraron otras ocupaciones en cantidad menor: jardineros (9), vigilantes (6), carpintero, mecá-

²⁹ Esa cifra que representa solamente una décima parte de lo que se ha podido determinar en las zonas urbanas del país (Cartagena, 2009).

nico y naturópata (2 en cada oficio); jornaleras/agricultoras (3), costurera (1).

El estudio identificó 43 hogares con familiares que han migrado hacia el exterior del país, es decir, 39% de las 111 viviendas censadas. La mayor incidencia de migración en San José Ingenio (47.2%) en comparación con Majaditas (28.2%). Sin embargo, solamente 16 hogares reportaron recibir remesas, 13 de ellas ubicadas en San José Ingenio. El 100% de las remesas recibidas es utilizado para consumo.

Con respecto al lugar de trabajo, 138 personas (71%) realizan su actividad laboral fuera del área protegida y otras 56 dentro de la misma. Quienes trabajan dentro son, fundamentalmente, empleados/as del mismo Parque Nacional, pero el censo contó, también, a las mujeres del grupo de cocina y guías de turismo que recién habían recibido capacitación.

Además de ello se determinó que casi la mitad (48.5%) de la población ocupada se dedica a actividades agrícolas, un 28.9% como agricultores independientes y 19.6% como dependiente (jornalero). Las otras ocupaciones frecuentes son albañiles y empleados, con 12% cada una. Ahora bien, del total de hogares en ambas comunidades, el 73% realiza alguna actividad agrícola. Siendo este porcentaje mayor para el caso del caserío Majaditas en donde el 89.7% de los hogares son agricultores, mientras que para el caso de San José Ingenio, este porcentaje se reduce al 63.9%.

Solamente el 6.2% de las familias agricultoras son propietarias de las tierras que cultivan, mientras que el 88.9% la arriendan y el 4.9% cultivan en tierras prestadas. Las actividades agrícolas son realizadas en las tierras aledañas al parque, siendo uno de los lugares más comunes para esta actividad el lugar llamado Cerro de Cal, donde el 35.8% (29 agricultores) cultivan, el resto lo hace en diferentes lugares,

incluyendo Metapán. El 81.5% de los hogares con agricultura dedica la producción al autoconsumo y los demás también comercializan. En su mayoría se trata de granos básicos y llama la atención que solamente un agricultor reportó haber diversificado su producción a guineo, caña de azúcar y café.

Notablemente, una mayoría de productores (el 61.7% de los 81 hogares con producción agrícola) realiza obras o prácticas de conservación de suelos (51.4% en Majaditas y 69.6 en San José Ingenio). Sin embargo, la totalidad de los agricultores emplea agroquímicos para el control de las plagas en cultivos. Al menos 14 diferentes nombres comerciales de agroquímicos son mencionados por los y las informantes.

Con respecto a la crianza de animales, el 81.1% de las viviendas reportó la crianza de especies como gallinas, patos y pavos (84.6% en Majaditas y 79.2% en San José Ingenio). Una familia se dedica a la crianza de conejos; la crianza de cerdos no fue indicada. Por otra parte, el 61.3% de las familias tiene al menos un animal doméstico. De estas familias, el 74.3% posee perros.

El estudio también encontró que en porcentajes muy pequeños, las personas recogen plantas del bosque para usos medicinales, alimenticios u ornamentales (Quezada, 2010).

Exclusión social y conflicto

Las restricciones aplicadas a la población se iniciaron en la época del Distrito Forestal, pero se hicieron más extensas con la declaratoria del Parque Nacional en 1987, aumentando el tipo de prácticas restringidas. Por ejemplo, se prohibió mantener todo tipo de huertos caseros, la tenencia de ganado y animales de granja y se eliminaron las áreas de pastoreo que el MAG había entregado a las familias (Rodríguez, 2010; ADESCO San José Ingenio: entrevista).

Los derechos de la comunidad fueron también restringidos en otros aspectos que afectaron la condición de las viviendas, la realización actividades culturales, sociales o deportivas y el acceso a servicios infraestructura social. Por ejemplo, se rechazó la ampliación de instalaciones educativas, la introducción de electricidad y tampoco se permitió a la Alcaldía realizar reparaciones en los caminos. Los cobros aplicados a los visitantes del Parque Nacional no establecieron distinción entre turistas y visitantes de las comunidades, limitando el contacto con familiares y la realización de actividades comunales. Incluso el personal de la Alcaldía Municipal debía pagar como turista para llegar a las comunidades. Los residentes debían, también, pagar por el paso de sus vehículos.³⁰

La mayoría de estas restricciones se aplicaron desde 1987 y fueron plasmadas en un “reglamento interno” elaborado por PANAVIS en 1995. Este documento decía claramente que “como política de manejo del Parque Nacional, no es permisible el asentamiento y/o existencia de comunidades humanas” (Artículo 33). Los alcances de esta disposición se apreciaban en el Artículo 44:

La Dirección del Parque Nacional tendrá un inventario y censo de bienes y de personas que estén agrupadas en los asentamientos diferentes, para conocer detalles de dimensiones de inmuebles, población de animales y plantas y de las personas mismas con el propósito de regular y/o no permitir el crecimiento. Cualquier construcción antojadiza adicional y no autorizada, será demolida; la población animal será eliminada de existir las mismas condiciones, y a la población

³⁰ El detalle de las restricciones impuestas a la población relación se puede consultar en Rodríguez (2010) y Romanoff, Chanchan y Garza (2009). En nuestro caso también se consultó al Alcalde de Metapán, la Viceministra de Medio Ambiente y las directivas de las ADESCO de Buena Vista (San José Ingenio) y Majaditas.

humana que también crezca será extrañada del Parque Nacional.

Los conflictos entre la población y las anteriores administraciones del Parque Nacional se encuentran ampliamente documentados y fueron verificados con los pobladores, por lo que aquí se destaca solamente que la intensidad del conflicto no guarda relación con el tipo de aprovechamiento que los pobladores hacen de los recursos del Parque. Es decir, no existe un problema de expansión de cultivos de las comunidades u otro tipo de aprovechamiento sobre el área protegida. Aunque se menciona que los incendios son causados por algunos pobladores que tienen cultivos en la periferia del ANP (Sanabria: entrevista), los desencuentros más graves se han dado en torno a restricciones a la vida cotidiana de los asentamientos –el uso de leña y ocote, familiares que llegan a establecerse en las comunidades o la vigilancia sobre los perros³¹.

Aceptando la realidad de un parque habitado

Hoy en día se aceptan y se conocen distintas categorías de manejo que admiten la posibilidad de poblaciones humanas dentro de las áreas protegidas. Sin embargo, en 1987, ello era una desviación del concepto ideal de parque nacional. Más de quince años después de la declaratoria, el Plan de Manejo elaborado en 2003, todavía considera a la población humana dentro del Parque como un factor social modificable y una “amenaza”.

El estudio del proyecto “Cuencas” indagó sobre la actitud de los pobladores hacia un programa de reubicación voluntaria, encontrando que la ADESCO de San José Ingenio está en contra de

abandonar el actual asentamiento, pero otras personas aceptarían una oferta de tierra agrícola y apoyo para la construcción de una casa “en una zona apropiada”. Los autores no descartaron una reubicación futura total o parcial, pero no encontraron factores financieros o políticos favorables a la misma, recomendando evaluar opciones de migración individual y voluntaria (Romanoff, Chanchan y Garza, 2009).

En el año 2009, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, adoptó una política que no considera la opción de una reubicación y que, por el contrario aspira a que la comunidad pueda, al mismo tiempo, mejorar sus condiciones de vida y ser parte de los esfuerzos de conservación que se hacen en el Parque Nacional Montecristo (Pohl: entrevista). Este cambio se evidencia en varias decisiones tomadas desde finales de 2009 con el fin de reorganizar la gestión del parque y/o mejorar las condiciones de vida de la población (véase el Recuadro 3).

En cuanto a los deberes de la comunidad con respecto al Parque, se espera su colaboración con la nueva Dirección: por ejemplo tramitar permisos para realizar actividades, suspender obras de construcción no autorizadas, respetar las reglas para las visitas de familiares y asistir a las reuniones que se les convoque. La responsabilidad por el cumplimiento de estos compromisos recae en las respectivas ADESCO.

³¹ La intensidad del conflicto está ejemplificada en una serie de agresiones denunciadas por los pobladores y, en menor medida, por guardarrecursos. (Rodríguez, 2010: 28-31)

Recuadro 3

Cambios en la gestión del ANP Montecristo desde el año 2009

Reorganización de la gestión	Mejoramiento de condiciones de vida
<p>Se removió de su puesto al antiguo Director y se nombró una nueva Directora.</p> <p>Creación de una Unidad de Atención a las Comunidades, con participación de representantes de las mismas, la cual investigó la situación de conflicto existente y entregó recomendaciones al MARN.</p> <p>Suspensión de todo raleo de plantaciones hasta contar con un plan de manejo forestal.</p> <p>Dispensa del cobro de entrada para familiares de los pobladores</p> <p>Se autorizó la entrada de visitantes para la realización de actividades deportivas y religiosas.</p>	<p>Autorización a la Alcaldía de Metapán para realizar proyectos de desarrollo en las comunidades. Eso incluye la regularización del servicio de recolección de basura y la construcción de letrinas aboneras en 65 viviendas.</p> <p>Electrificación de la comunidad de Majaditas, en el primer semestre de 2011 (proyecto de la Alcaldía).</p> <p>Autorización al Viceministerio de Vivienda para reparar las casas de habitación (se mantiene restricción para que habitantes lo hagan por sí mismos). Otras entidades harán mejoras a la infraestructura comunitaria (cancha de fútbol, iglesia).</p> <p>Dispensa de cobro para vehículos de los pobladores, excepto los que prestan en el servicio de transporte colectivo.</p> <p>Se autorizó la existencia de los huertos caseros. Se abandonó la política de botar las casas cuyos propietarios mueren. La idea es habilitar estas viviendas para otras familias de la comunidad que viven en hacinamiento. (Hasta el momento no se ha presentado ningún caso).</p>

Fuente: Rodríguez (2010) y entrevistas (Pohl, Guido, ADESCO de Majaditas y ADESCO San José Ingenio).

Situación actual (año 2011)

El cambio más notable en la gestión del ANP ha sido la apertura de espacios de comunicación entre la administración del Parque y las organizaciones de la comunidad. Para ello la Dirección convoca a reuniones regulares con las asociaciones de desarrollo y otros comités, para dar seguimiento a los proyectos y actividades que se realizan en la comunidad, procurando su armonización con los objetivos de gestión del área protegida.

Las nuevas disposiciones han traído una mejora en las condiciones de vida de las familias,

especialmente para la comunidad de Majaditas que antes no contaba con electricidad. La comunidad también reconoce que se ha dado un cambio en la relación con la administración. Sin embargo, señalan que todavía se presentan tensiones con el personal de vigilancia.³² Los guarda-recursos dicen en cambio que su autoridad ha sido restringida y que ahora no puede llamar la atención a los infractores, solamente tomar nota de los hechos.

³² Por ejemplo, denuncian que a pesar de las nuevas disposiciones, el personal en la caseta de ingreso acostumbra a retener a las visitas y vehículos que se dirigen a la comunidad, retrasando su entrada con distintos argumentos (ADESCO San José: entrevista).

Otras de las acciones emprendidas, en cambio, tienen por ahora un impacto limitado en la calidad de vida. No se ha permitido a las familias emprender mejoras a las viviendas por iniciativa propia pues se ha prometido un proyecto para ello. Por lo visto, se quiere evitar situaciones que puedan reñir con la Ley de Áreas Naturales Protegidas. La comunidad se muestra impaciente porque hay muchas casas en mal estado, algunas con paredes y techos a punto de caer. La comunidad también desea permiso para construir más viviendas, pero el MARN ha decidido que solo se autorizará la reparación de las ya existentes (Pohl; ADESCO San José Ingenio: entrevistas).

En cuanto a la autorización de los huertos caseiros, se puede observar algunos solares con hortalizas y árboles frutales en San José Ingenio. En Majaditas, dicen los representantes comunales, casi nadie está cultivando por no tener experiencia agrícola sin usar agroquímicos, prohibidos dentro del Parque y porque los suelos son de mala calidad. Posiblemente, también, ocurre que la mayoría de solares no presenta condiciones para mantener huertos porque son muy pequeños y, en muchos, apenas caben, además de la casa, la letrina, una pila y tendedero de ropa.³³

El mantenimiento de cultivos también se hace más difícil cuando hay presencia de gallinas y perros, lo cual ocurre en casi todas las viviendas (Guido; ADESCO Majaditas: entrevistas).

Finalmente, la comunidad no se beneficia del turismo que llega al parque. Con la idea de cambiar esta situación, se impartieron tres capacitaciones distintas, servicios de cocina y restaurante, artesanías de bambú y guías de turismo. Sin embargo, estos cursos han tenido resultados poco prácticos. Al momento no se vislumbra ningún proyecto para poner en mar-

cha el servicio de cocina o restaurante, ni el taller de artesanía. Y las opciones para los guías son limitadas, porque su forma de trabajo es presentarse en la caseta y ofrecer sus servicios a los visitantes (ADESCO San José Ingenio: entrevista).

³³ Los lotes más pequeños miden unos 225 m² y los más grandes miden 30 mts por 30 mts (900 m²) (Rodríguez; 2010: 19).

Hacia un manejo inclusivo de las Áreas Naturales Protegidas

aa



Uno de los retos que enfrenta la gestión inclusiva de Montecristo y demás ANP es desarrollar la misma idea de “gestión inclusiva” y hacerla valer frente a una cultura autoritaria que permea al Estado salvadoreño. El manejo inclusivo, en cambio, promueve y necesita de una cultura democrática, se asienta en el reconocimiento de que “los distintos sectores de la sociedad consideran los ecosistemas en función de sus propias necesidades económicas, culturales y sociales” (Andrade, Arguedas, Vides, 2011: 8).

La noción de inclusión supone, entre otras cosas, la participación de la sociedad en la gestión ambiental. Esta perspectiva ganó legitimidad a inicios de la década de 1990 y dio lugar a distintos esquemas de co-manejo de áreas naturales protegidas entre el Estado y la sociedad civil. Sin embargo, con frecuencia se aplicó una noción de “sociedad civil” restringida a ONGs – fundaciones y similares-, excluyendo con frecuencia a las asociaciones comunales, las organizaciones sociales de base y las cooperativas. El co-manejo, también, se ha justificado como una forma de descentralización que busca mayores niveles de eficiencia y eficacia de la que la gestión Estatal (Valverde, 1999). En el caso de El Salvador, fue la carencia de medios del aparato estatal lo que llevó al actual esquema de “co-manejo” basado en ONGs con apoyo financiero de la cooperación externa (Sánchez: entrevista)

Recientemente, la comunidad conservacionista internacional ha puesto mayor atención a los enfoques “basados en derechos”. Estos pueden ser similares a metodologías “colaborativas” o “participativas”, pero su singularidad es reconocer que las poblaciones locales son sujetos de derecho, un estatus cualitativamente superior que el atribuido por términos como “partes interesadas” o “socios” (*stakeholders*, en la terminología ampliamente utilizada). Más aún, se acepta que el respeto a los derechos humanos es un requisito en sí mismo que no está subordi-

nado a los objetivos de manejo. Esta postura tiene su origen en “amargas experiencias que han demostrado que los enfoques excluyentes en la conservación pueden socavar esos mismos derechos” (Campese et al., 2009: 17, 295-296). Finalmente, la aplicación de enfoques basados en derechos no está restringida a “etnias definidas” o grupos étnicos específicos. La idea, que solamente grupos “indígenas” o pueden habitar en las áreas naturales protegidas, resulta hoy obsoleta.

Puede apreciarse que esta perspectiva puede enriquecer los esquemas de co-manejo existentes, precisamente para evitar esquemas que puedan socavar los derechos civiles, económicos, sociales y culturales de la población. Por otra parte, la posibilidad de efectivamente disfrutar de estos derechos puede estar relacionada a su vez con la vigencia otros derechos relacionados directamente a la gobernanza de los recursos naturales.

Ampliación de derechos de uso y manejo

Tradicionalmente, las comunidades rurales han manejado y aprovechado los recursos naturales con fines primordiales de autoabastecimiento. En un segundo momento, con el desarrollo de mercados, suelen surgir estrategias económicas que privilegian el aprovechamiento con fines comerciales. En uno y otro caso, el bienestar de la gente en el campo se basa en la existencia de derechos de uso y gestión de los recursos naturales, incluyendo tierras agrícolas, bosques, fuentes de agua, pesquerías, etc. Tales derechos, denominados derechos de propiedad bajo un sentido amplio, van desde la posibilidad de tener acceso a un determinado recurso hasta la opción de enajenarlo, según sea el caso (véase el Recuadro 4).

Recuadro 4

Derechos de propiedad en los regímenes de manejo de los recursos naturales

Derechos de acceso: a ingresar y disfrutar beneficios no-extractivos. Ejemplo: derecho que se otorga al visitante de un área natural con uso turístico.

Derechos de extracción: a extraer productos para autoabastecimiento. Ejemplo: permisos de palabra otorgados a pobladores para extraer leña en fincas privadas.

Derechos de explotación comercial: a extraer productos para su aprovechamiento comercial. Ejemplo: licencias de pesca.

Derechos de manejo: a regular patrones de uso y a transformar el recurso. Ejemplo: autorización dada a las comanejadoras en las áreas naturales protegidas. Autorización otorgada a los colonos para mantener cultivos en las antiguas haciendas.

Derechos de exclusión: a determinar quién puede acceder, extraer y/o explotar el recurso; y cómo estos derechos pueden ser transferidos. Ejemplo: concesiones forestales en Petén, Guatemala

Derechos de enajenación: derecho de transferir los derechos de manejo y exclusión. Ejemplo: derecho a vender la propiedad sobre un inmueble.

Fuente: Ostrom (2000).

Las estrategias de conservación mejor conocidas en nuestro medio se han basado en el establecimiento de áreas estatales o privadas donde los derechos mencionados han sido restringidos o eliminados al máximo posible. Sin embargo, durante décadas disciplinas como la economía institucional y la antropología económica acumularon evidencias acerca de cómo la gestión colectiva o comunitaria “desde abajo” podía garantizar tanto la conservación como el aprovechamiento sostenible de bosques y otros recursos. La clave de ello estaba en acuerdos colectivos que sustentan la vigencia en el largo plazo de reglas, normas, sanciones y mecanismos de resolución de conflictos.

Este conocimiento ha venido aprovechándose para sustentar estrategias de conservación basadas en la ampliación de derechos de uso y manejo para grupos específicos de usuarios y habitantes de los bosques.³⁴ En la literatura

puede encontrarse amplia evidencia a favor de estas estrategias. Por ejemplo, se ha reportado que los bosques de propósito múltiple presentan menos incendios forestales que las áreas de protección estricta (Nelson y Chomitz, 2009). Otro estudio, realizado en México y Guatemala, encontró que tanto bosques comunitarios como áreas protegidas tenían similar efectividad en la reducción de la deforestación, pero los primeros proporcionan más beneficios locales (Bray et al., 2008).

Con el mismo ánimo comparativo, un estudio reciente analizó los resultados de 27 investigaciones, abarcando 73 casos en 16 países ubicados en los trópicos. Dicho meta-análisis determinó que a una escala trans-continental, los bosques de multi-propósito (aprovechamiento y conservación) presentan tasas de deforestación menores y menos variables que las áreas de estricta conservación (categorías I, II, III y IV

³⁴ Desde 1985, al menos 200 millones de hectáreas de bosque han sido reconocidas o legalmente transferidas

a comunidades y pueblos indígenas en África, Asia y América Latina (Larson, Barry y Colfer, 2010).

de la UICN). Desde luego, hay casos que se salen de la norma y, tanto bosques comunitarios como áreas protegidas resultan afectados negativamente por factores como las políticas de desarrollo, nuevas carreteras, cultivos de exportación y procesos de colonización. Las áreas protegidas que sobreviven a estas dinámicas suelen estar en zonas de difícil acceso, pero en cambio los bosques comunitarios pueden conservarse incluso frente a dichas presiones cuando las instituciones de manejo de las comunidades funcionan adecuadamente. (Porter-Bolland et al., 2011).

Otro estudio reciente, analizó los efectos de las reformas de tenencia de bosques en 30 sitios de 10 países distintos en Asia, África y América Latina. En todos estos casos, grupos específicos de usuarios y habitantes de los bosques fueron beneficiados con la ampliación o reconocimiento oficial de derechos, en el entendido de que el bosque o recurso forestal debía ser protegido o recuperado. Si bien esto no siempre se logró, el estudio señala bajo qué condiciones se pudo mejorar el acceso a medios de vida a la vez que mejoraba el estado de los bosques (Larson, Barry y Colfer, 2010).

Así, el estudio indica que la combinación de factores más favorable para los bosques se dio en comunidades cuya economía se basa en actividades silvo-extractivas y que pudieron ejercer derechos de exclusión frente a terceros que buscaban convertir el bosque en otros usos, por ejemplo, empresas madereras. La dependencia de actividades silvo-extractivas (madera, frutos, resinas), afirma el estudio, genera un incentivo económico para conservar los bosques, y/o una cultura estrechamente vinculada con el mantenimiento de los mismos (Larson, Barry y Colfer, 2010). La prioridad otorgada a los objetivos explícitos de conservación y recuperación también favoreció la condición de los bosques, pero esto no siempre ayudó al mejoramiento de los medios de vida. Por otra parte, la designación

oficial de áreas de protegidas no mostró influencia en que se conservara mejor o no el recurso.

Finalmente, los casos en que la condición de los bosques empeoró, después de la ampliación de derechos, se explican por fallas en las estructuras de gobernanza, muchas veces implementadas deficientemente debido a la aplicación incompleta de las reformas aprobadas o pactadas. Esto llevó a que las comunidades no pudieran ejercer derechos de exclusión y el bosque resultó afectado allí donde se presentaban dinámicas tales como frentes de colonización, demandas de la industria maderera y expansión agrícola. La corrupción y la concentración de poder en las élites locales, también, favorecieron a la deforestación (Larson, Barry y Colfer, 2010).

En síntesis, la experiencia indica que para incentivar un interés en el manejo sostenible de los recursos naturales es importante habilitar a los usuarios mediante derechos de extracción y exclusión: los derechos de extracción contribuyen a los medios de vida locales y esto repercute en la valoración de los recursos. Por otra parte, el grupo de usuarios debe estar claramente identificado y delimitado y gozar de derechos de exclusión –frente a terceros–, para que no se presente una situación de acceso abierto, donde cualquiera podría hacer uso del recurso.

Estos hallazgos no son completamente nuevos, y el Premio Nobel de Economía del año 2009 fue otorgado a una de las principales estudiosas del tema (Ostrom, 2000). Sin embargo, ampliar el poder de decisión de las comunidades en el manejo de las ANP es una idea recibida con escepticismo en El Salvador, quizás porque históricamente el uso de los recursos naturales en el país se ha guiado por la obtención de rendimientos en el corto plazo, sacrificando la sostenibilidad en el largo plazo.

Sin embargo, al reflexionar en los orígenes de esa racionalidad cortoplacista hay que reconocer que por más de un siglo la posesión de la tierra en El Salvador se ha caracterizado por la incertidumbre, comenzando por la privatización de las tierras comunales en la década de 1880 (Lauria-Santiago, 2003). Esa reforma no solo inhibió o destruyó las instituciones comunitarias de manejo de recursos, también, provocó una inseguridad jurídica generalizada, pues la manera en que los usuarios de las tierras comunes podían titular una extensión a su nombre se prestó a confusiones y abuso de po-

der (Browning, 1975). Esta situación continuó a lo largo del siglo XX, debido a la fragilidad de las instituciones, la aplicación arbitraria de la ley y el uso discrecional de los cargos públicos.

Por el contrario, la adopción de cultivos permanentes, de prácticas agroforestales, de conservación del suelo y, en general, de una visión a largo plazo en el manejo de la tierra y los recursos naturales, suele tener como condición la garantía de que el acceso a dichos recursos estará asegurado.

Recomendaciones para el manejo inclusivo del ANP Montecristo

rr



A pesar de que recientemente se han eliminado algunas de las restricciones que afectaban la vida de los pobladores del área protegida, algunos advierten que la vida al interior del ANP no es plenamente “libre”. En vista de ello, algunos representantes de las comunidades sostienen que el Parque Nacional debiera comenzar a partir de los 1800 msnm, “como era antes”, o bien, que la caseta de entrada al Parque debiera estar “después de Majaditas”.³⁵ Sin embargo, la partición de ANP o la entrega de títulos de propiedad ha sido descartada por el Ministerio de Ambiente (Pohl: entrevista).

La permanencia de los asentamientos en el ANP supone solucionar dos cuestiones: i) mejorar las condiciones de vida de la población y eliminar las restricciones contradictorias con los Derechos Humanos; ii) promover prácticas y mecanismos institucionales para que el impacto de los asentamientos no comprometa objetivos como la conservación y restauración de ecosistemas. Todo ello supone la elaboración de una estrategia de manejo participativa y sostenible. Con ese fin se ofrecen las siguientes propuestas.

Uso combinado de categorías de manejo

La situación planteada puede enfrentarse aplicando simultáneamente distintas estrategias de gestión dentro del ANP, para lo cual sería de utilidad hacer un uso combinado de las categorías de manejo indicadas en la Ley de Áreas Naturales Protegidas. Esta es una posibilidad que no existía en la Ley Forestal de 1973, bajo la cual se diseñó el Parque Nacional Montecristo.

En la década de 1970 en lugar del concepto general de áreas (naturales) protegidas era de

³⁵ Al parecer, antes de la declaración del Parque Nacional en 1987, PANAVIS tenía a su cargo la zona arriba de los 1800 msnm, donde únicamente se realizaban actividades de conservación e investigación.

común utilización la frase “parques nacionales y reservas equivalentes”. Éstas últimas eran zonas protegidas bajo nombres como “Reserva Natural”, “Monumento Nacional” y similares; figuras que reflejaban la existencia de toda una gama de enfoques de gestión (Dudley, 2008). Sin embargo, esta diversidad quedaba invisibilizada en la medida que tales categorías eran consideradas variantes “equivalentes” de un *tipo ideal* de parque nacional. Así, la Ley Forestal solo alcanzó a definir el concepto de “Parque Nacional”. En cuanto a las “reservas equivalentes” solo se les define vagamente como “Regiones de protección con fines de recreación y científicos”. (Artículo 70)

Desde entonces hasta hoy se ha desarrollado un sistema más diverso de categorías de manejo, sistematizado por la UICN y que no pretende ser jerárquico ni señalar preferencia por determinadas categorías. Más aún, la UICN advierte que “algunas situaciones requieren una protección muy estricta, otras pueden funcionar, o les puede ir mejor, con enfoques de gestión menos restrictivos o con la aplicación diferenciada de distintas estrategias de gestión dentro de una única área protegida” (Dudley, 2008: 3, 12).

Actualmente, el ANP Montecristo se encuentra en su totalidad bajo la categoría de Parque Nacional.³⁶ Sin embargo, la zona donde habitan las comunidades podría designarse como “Área con recursos manejados”.³⁷ La Ley de Áreas

³⁶ De acuerdo con la Ley de Áreas Naturales Protegidas tiene por fin “principalmente para la conservación de ecosistemas y proporcionar un marco para actividades culturales y fines de recreación” (Artículo 14)

³⁷ Categoría definida en la Ley de ANP como “Área protegida manejada, principalmente, para la utilización sostenible de los recursos naturales. Parte de su superficie debe estar en condiciones naturales, aunque el Área también puede contener zonas limitadas de ecosistemas modificados. Debe tener capacidad para po-

Naturales Protegidas indica que la designación de la categoría se hace en el respectivo plan de manejo “con base al cumplimiento de los objetivos de las mismas” (Artículo 14). La ley de Áreas Naturales ofrece flexibilidad para combinar categorías de manejo en su Artículo 15.³⁸

Zonificación interna

La aplicación de distintas estrategias de gestión equivale a realizar un ordenamiento territorial dentro del área protegida, designando zonas para conservación, para uso de las comunidades internas y para uso público (visitantes).

Para mejorar las condiciones de vida de los pobladores del ANP y contener su impacto sobre los recursos naturales, es necesario delimitar una o varias zonas de uso para las comunidades que abarque los solares donde hoy se asientan las viviendas, pero que, también, permita ciertas actividades a ser definidas de común acuerdo entre las comunidades y el MARN, tomando en cuenta que el 73% de los hogares realizan alguna actividad agrícola y el 89% de los agricultores arrienda tierra fuera del ANP (Quezada, 2010). Una idea alternativa podría ser el desarrollo de una oferta de turismo rural en la zona de uso comunitario.

El área conocida como Zona Propuesta para Reubicación, donde actualmente existen 24 hectáreas de café podría ser utilizada por las comunidades para mejorar sus ingresos, recon-

der tolerar la utilización sostenible de sus recursos” (Artículo 14).

³⁸ Donde se indica: “El Ministerio podrá cambiar la categoría de manejo previamente asignada a una determinada Área Natural Protegida, o agregar nuevas categorías, basándose en la evaluación, análisis y ajuste de los objetivos de manejo”, la ley agrega que “dicho cambio no podrá ser en detrimento de la actual categoría” (Artículo 15), lo cual parece obligar a mantener la designación de Parque Nacional, aunque sea para una zona del mismo. El reglamento de la Ley podría resolver esta cuestión.

virtiendo el cafetal a orgánico, sustituyendo algunos árboles de sombra por frutales e introduciendo colmenas. Asimismo, se podría conformar un grupo asociativo de mujeres para reactivar el estanque piscícola ubicado en Majaditas para producir tilapia que genere ingresos y mejore la dieta alimenticia de la población.

La delimitación de una zona de uso de la comunidad también podría servir para levantar o flexibilizar algunas de las restricciones que hoy regulan el estilo de vida de la población, como la llegada y permanencia de visitantes o la tenencia de animales.

La zonificación a realizar necesariamente deberá contemplar una respuesta al crecimiento de las familias y su hacinamiento. En la actualidad decenas de familias viven una situación de hacinamiento, encontrándose unas 30 casas donde viven de 2 a 4 familias y hasta 11 personas en total (Rodríguez, 2010). Sin embargo, la autorización de nuevas edificaciones podría hacer necesaria una reforma a la Ley de Áreas Naturales Protegidas, que en su Artículo 29 no permite “el crecimiento de infraestructura” en los asentamientos existentes dentro de las mismas.

Plan de extracción sostenible

Los planes de extracción sostenible son herramientas para regular las prácticas extractivas en áreas naturales y restauradas donde se hace necesario establecer reglas y acuerdos para evitar la sobre-explotación de los recursos.

La primera experiencia de este tipo en El Salvador se está implementando en la zona occidental de la Bahía de Jiquilisco. En este caso, la definición del número de personas autorizadas y los montos máximos a extraer se realizó de forma participativa y con base en estudios sobre la productividad del ecosistema de manglar

(Rivera, 2011). Es importante señalar que en este caso, el proceso fue favorecido por la confianza de la comunidad hacia la Universidad de El Salvador, institución que realizó el estudio de capacidad de carga.

La zonificación del ANP Montecristo debería delimitar una o más áreas para la extracción con fines de autoconsumo. Algunos productos autorizados podrían ser la leña, madera, plantas y microorganismos para uso en agricultura orgánica, etc. Planes similares podrían establecerse con comunidades del área de amortiguamiento, en puntos localizados en el perímetro del ANP. Esto tendría el efecto de incentivar la prevención de incendios en las inmediaciones.

Adicionalmente, el raleo que se ha recomendado realizar en el bosque de plantación podría realizarlo algún tipo de empresa asociativa formada por habitantes de las comunidades.

Formalización del Consejo Asesor Local (COAL) del PN Montecristo

Pareciera que los bosques y áreas protegidas mejor conservados en el mundo son aquellos que llegan a formar parte de los rasgos de identidad de una población. En cambio, los parques nacionales que no son incorporados a la identidad del colectivo social se asemejan a los *no-lugares*, expresión que designa aquellos sitios sin historia, carentes de significado social o identidad, y por lo tanto poco valorados en el imaginario colectivo. (Augé, 2000)

La historia, extensión y servicios que presta el ANP Montecristo a la ciudad de Metapán debiera favorecer la identificación de la población de la zona con el área protegida, lo cual abonaría a la protección de área. Pero en la actualidad muy pocas personas de Metapán conocen el área protegida y no se le aprovecha

como parte de las actividades escolares. Se menciona que la necesidad de solicitar un permiso con anticipación y someterse a restricciones de distinto tipo disuaden a los potenciales visitantes. Por otra parte, la historia de los vínculos de la ciudad y el ANP es desconocida para la generación más joven. Adicionalmente, hasta hace poco no había comunicación entre las autoridades del ANP y el gobierno municipal (Umaña; Sanabria; Linares, González: entrevistas).

Una manera de cambiar esta situación es abrir la gestión del ANP a la participación de algunos actores locales. En un primer momento, puede aprovecharse la figura del Comité Asesor Local (COAL), definida en la Ley de Áreas Naturales Protegidas. De acuerdo con la misma, estos comités son “el principal instrumento de participación y coordinación entre el área natural protegida y su espacio social aledaño”. La ley indica expresamente que la figura del COAL debe contar con representación del gobierno municipal y de las comunidades, por ejemplo ADESCO (Artículo 8). Asimismo, podría invitarse a participar a instituciones como la Casa de la Cultura y los centros educativos.

Fortalecimiento de la Unidad de Atención a la Comunidad y coordinación con otras instituciones del Estado

Actualmente, la Unidad de Atención, asumida por la Dirección del Parque, ha debido emprender acciones de promoción social, organizando o reactivando comités de salud, de vigilancia, etc. Todo ello rebasa las capacidades actuales de la Dirección o de la Unidad de Atención a la Comunidad, pero es necesario para desarrollar las condiciones en que la comunidad asuma un papel proactivo en los objetivos de manejo del ANP.

Además, se requieren acciones en las comunidades que rebasan el mandato del MARN, lo que hace necesario que instituciones como Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Protección Civil y PNC mantengan una comunicación fluida con la Dirección del ANP y tengan pleno acceso a los habitantes del ANP.

Por otra parte, las actividades de la Unidad de Atención debieran extenderse a las comunidades externas al ANP, especialmente, la comunidad de Honduritas, que durante la época lluviosa únicamente se puede acceder a través de la calle que cruza el área protegida.

Las comunidades del área de amortiguamiento

El Parque Nacional Montecristo ha generado una dinámica de formación de grandes reservas privadas a su alrededor, pero todavía algunos de sus linderos resultan contiguos a comunidades y fincas dedicadas a la agricultura. En ocasiones, las quemadas y talas en estos lugares terminan afectando el ANP.

El Parque Nacional debiera encontrar los medios para incidir en el área de amortiguamiento y modificar prácticas no deseadas como las quemadas y el uso excesivo de agroquímicos. Si la estrategia resulta, además, en beneficio para las economías locales, son mayores las posibilidades de incidencia. Por ejemplo, podría ensayarse un sistema de certificación que utilice los nombres, imágenes y símbolos asociados al Parque como distintivos para una oferta de productos agrícolas, artesanales y turísticos propios de las comunidades locales. Además, con toda seguridad existe un potencial para el desarrollo de una oferta de turismo rural comunitario.

También, es importante comprender las prioridades de quienes mantienen cobertura forestal en la zona y explorar su interés en establecer

planes de manejo forestal. En las tierras de uso agrícola conviene facilitar la adopción de sistemas agroforestales como plantaciones de café bajo sombra, plantaciones de musáceas en asocio con frutales, etc. Asimismo, es importante investigar experiencias pasadas en reforestación y establecimiento de bosques energéticos para comprender sus limitaciones y retomar propuestas de ese tipo con nuevos enfoques. Una alternativa para proveer la suficiente madera rolliza que demandan las comunidades del área de amortiguamiento, generalmente, para postes, tutores de cultivos o reparación del techo de sus casas, es el uso de madera de bambú.³⁹

El Artículo 29 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas

De acuerdo con el Artículo 29 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en estas “no se permitirá el establecimiento de nuevos asentamientos humanos ni el crecimiento de infraestructura en los ya existentes”. Esta prohibición tiene sentido para algunas categorías de manejo, pero limita al extremo la posibilidad de aplicar la categoría de “Área protegida con recursos manejados” definida en el Artículo 14 de la Ley. Si se excluye a la población, esta categoría pierde su propósito, perdiéndose una importante herramienta de ordenamiento territorial.

Por otra parte, la prohibición del “crecimiento” de infraestructura ha significado en la práctica obligar a las familias de Montecristo a vivir en el hacinamiento. A menos que se produzca una migración de los miembros de estas familias, el problema continuará.

El Artículo 29 señala que en las ANP con población humana, el MARN “agotará medidas correctivas para modificar las prácticas nocivas a

³⁹ Por ello se sugiere la plantación de bambú especialmente de las especies *Dendrocalamus asper* y *Guadua angustifolia* que ofrecen mejor calidad de madera.

los objetivos de manejo” y que, “como último recurso”, se realizará la “reubicación” de los asentamientos “en las condiciones en que se ocasione la menor perturbación a su población”. Seguramente, al día de hoy no se han agotado las posibles “medidas correctivas” y, por otra parte ningún Gobierno, desde la elaboración de la Ley, ha dado pasos concretos para el reasentamiento de los pobladores de las distintas áreas naturales protegidas, seguramente por el costo económico y político que ello supone.

Se pueda apreciar entonces que el Artículo 29 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas resulta en algunos sentidos impráctico y, en otros sentidos, es impreciso y contradictorio. Además, probablemente deba reformarse para abrir la posibilidad de aplicar estrategias de conservación que involucren a los pobladores de las distintas áreas protegidas. Deberá también aclararse que las “medidas correctivas” mencionadas en la Ley incluyen el uso de incentivos para modificar prácticas inadecuadas o bien promover la migración voluntaria.

Garantizar que la comunidad no será extrañada del ANP

Si se otorgan nuevos derechos de extracción y manejo, es importante incentivar la visión de largo plazo en el aprovechamiento. Para ello es importante que los pobladores del ANP cuenten con algún tipo de seguridad jurídica en cuanto a su derecho a utilizar esa tierra. La posibilidad de entregar títulos de propiedad no se encuentra en los planes de la actual gestión del MARN, pero este y los representantes comunales podrían explorar otras posibilidades que garanticen la tenencia colectiva a largo plazo. Puede que para ello sea necesario desarrollar una legislación de asentamientos humanos que aborde la situación de quienes hoy habitan las áreas naturales protegidas.

Consideraciones en el mediano y largo plazo

La principal inquietud que se deriva de la permanencia de la población dentro del ANP es que en el largo plazo la zona para uso de la comunidad resulte insuficiente para el crecimiento de la misma. Tómese en cuenta que, según el último censo nacional de población, aproximadamente el 43% de los habitantes del cantón San José Ingenio tenía menos de 20 años de edad.⁴⁰

Para mantener estable la población, el Estado podría adoptar desde ahora algunas medidas, por ejemplo, un sistema de incentivos para la migración individual de los jóvenes o las parejas sin hijos. En cambio, debe cuidarse de otorgar incentivos que puedan convertirse en un estímulo para la llegada de nuevas familias.

⁴⁰ Por otra parte, el estudio del proyecto “Cuencas” (Quezada, 2010) reportó una cifra de 40.5%. Nótese que los datos del Censo de 2007 para el cantón de San José Ingenio pueden ofrecer una aproximación válida a la población en el Parque en los casos que no cuente con otros datos.

Conclusiones

Los bosques son el resultado de su historia social y natural. En el caso de Montecristo, este bosque tiene más historia social de la que solemos suponer. Arriba de los 2100 msnm se puede encontrar un remanente de bosque nebuloso que alguna vez se extendía, posiblemente, hasta los 1800 msnm. El resto del paisaje observado en esta área natural es un bosque regenerado, incluso plantado, cuyo origen se encuentra en la primera y más ambiciosa experiencia de restauración de ecosistemas desarrollada en el país.

Esa experiencia se conoció con el nombre de Distrito Forestal de Metapán, a cargo de la antigua Dirección General de Recursos Naturales Renovables (DGRNR) del Ministerio de Agricultura. Luego de unos años, el Distrito Forestal fue transformado en el Parque Nacional Montecristo.

Algunos de los desaciertos de esta valiosa experiencia se pueden atribuir al supuesto de que la pérdida de los bosques y la degradación de los suelos eran causadas por el crecimiento de la población rural y la expansión de la agricultura de subsistencia. El caso de la cuenca San José era tomado como el ejemplo más extremo de esa dinámica.

El repaso realizado a la historia económica de Metapán permite hoy cuestionar aquella visión que se tenía de la deforestación del territorio. Algunos pasajes claves de esta historia solo se han podido recuperar gracias a investigaciones historiográficas realizadas en los últimos 15 años. Por lo tanto, casi nadie, en 1970, podía haber imaginado que la cuenca San José tenía 200 años de intensa explotación forestal y no precisamente para cultivar maíz.

Las explicaciones integrales acerca de la sobreexplotación de los recursos naturales deben, también, tomar en cuenta que la concentración de la tierra y la expansión de la agricultura de exportación, empujaron a las familias campesinas hacia las zonas montañosas del norte del país. Adicionalmente, debe reconocerse que por más de un siglo la posesión de la tierra en El Salvador se ha caracterizado por la incertidumbre, comenzando por la privatización paulatina de las extensas tierras de uso comunitario y municipal a partir de la década de 1880.

Sin embargo, varias generaciones de profesionales en manejo de recursos naturales se formaron pensando que los extremos observados en la cuenca del río San José eran causados, principalmente, por el aumento de la población campesina y el cultivo de granos básicos, sin tomar en cuenta la complejidad de la cuestión agraria.

Pareciera que esta lectura sesgada tuvo importantes implicaciones de política, pues la DGRNR nunca completó uno de los objetivos del Distrito Forestal, que era desarrollar una economía agro-silvo-pastoril de base campesina. La razón de ello es que nunca se transfirió la tierra necesaria a las comunidades de San José Ingenio y Majaditas.

Hoy se reconoce que la adopción de cultivos permanentes, de prácticas agroforestales y de conservación del suelo y, en general, de una visión a largo plazo en el manejo de la tierra y los recursos naturales, suele tener como condición la garantía de que el acceso a dichos recursos estará asegurado.

Por otra parte, el repaso a la historia de Metapán nos permite inferir que la cuenca San José

tiene una historia de poblamiento de varios siglos, que los “colonos” no llegaron allí en el siglo XX. En fin, que el bosque y el Parque Nacional tienen una historia social de unos 200 años de antigüedad.

Un dato así no se puede obviar. Revela una tendencia de larga duración, advirtiéndonos acerca de la resiliencia de los sistemas sociales. Por alguna combinación de decisiones propias y fuerzas determinantes, son muchas las personas que permanecen a lo largo de su vida en la comunidad donde nacieron. Solamente hechos que tienden a desestructurar pueden provocar el despoblamiento total de una comunidad que ha existido por tanto tiempo.

Por muchos años se quiso adaptar esa realidad social a un *tipo ideal* de Parque Nacional sin población en su interior. Sin embargo, sucesivas propuestas o intentos de reubicar a la comunidad carecieron de apoyo político, financiero y de la población misma. Las medidas tomadas por el actual Gobierno hacen más improbable una reubicación futura, toda vez que se está destinando importantes recursos para mejorar la infraestructura y servicios para las comunidades en el área protegida.

Frente a este contexto, la gestión del Parque Nacional Montecristo necesariamente ha de transitar hacia un modelo que combine la conservación con el mejoramiento de los medios de vida de los pobladores. Las discusiones conceptuales y recomendaciones que aquí se han ofre-

cido tienen por objetivo aportar al desarrollo de este nuevo modelo de gestión.

Un elemento que no alcanzamos a abordar aquí es la política del ANP hacia las comunidades del área de amortiguamiento. Solo se ha señalado que el surgimiento de una propiedad estatal como lo fue el Distrito Forestal, más las disposiciones de la Ley de Forestal 1973 y la propuesta conservacionista de Dagherty para toda la zona, empujaron al territorio hacia la formación de un conglomerado de bosques privados alrededor del Parque Nacional. El desarrollo de una estrategia que pueda dinamizar la economía de las familias rurales en el territorio a partir de su “capital natural” es todavía una tarea pendiente, tanto en lo conceptual como en lo operativo.

En síntesis, a diferencia de hace 200 años, cuando existía una vinculación económica de este bosque con la población que habitaba Metapán, su vinculación presente es fundamentalmente ecosistémica, donde los beneficios llegan a una población difusa. Si para conservar el bosque, sus ecosistemas y especies en el largo plazo es necesario crear beneficios claros y tangibles para las comunidades locales, bien vale el esfuerzo de imaginar formas de hacerlo. Los bosques y áreas protegidas resultan mejor resguardados cuando llegan a formar parte de los rasgos de la identidad territorial y existe un acuerdo social –tácito o formalizado– de cuáles son los usos permitidos y no permitidos de ese bosque.

Entrevistas y Bibliografía

Entrevistas

ADESCO Majaditas. Entrevista colectiva con la Asociación de Desarrollo Comunal de Majaditas, 19 de mayo, 2011.

ADESCO San José Ingenio. Entrevista colectiva con la Asociación de Desarrollo Comunal Nuevo Renacer de Montecristo, de San José Ingenio, 14 de septiembre, 2011.

González, Naún. Entrevista con Naún González, Unidad Ambiental de la Alcaldía de Metapán, 14 de septiembre, 2011.

Guardado, Josué M. Entrevista con Josué M. Guardado, técnico de la Dirección General de Ordenamiento de Cuencas, MAG, 24 de agosto, 2011.

Guido, Maritza. Entrevista con Maritza Guido, Directora del Parque Nacional Montecristo, 4 de septiembre de 2011.

Ladino, Cristóbal. Entrevista con Cristóbal Ladino, encargado de Educación Ambiental del Parque Nacional Montecristo, 25 de febrero de 2011.

Linares, Otto. Entrevista con Otto Linares, Unidad de Planificación Urbana, Alcaldía de Metapán, 6 de septiembre de 2011.

Pohl, Lina. Entrevista con Lina Pohl, Viceministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 13 de septiembre de 2011.

Sanabria, Yolanda. Entrevista con Yolanda Sanabria, Directora de la Casa de la Cultura de Metapán, 6 de septiembre de 2011.

Sánchez, Adrián. Entrevista con Adrián Sánchez, técnico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 29 de julio de 2011.

Umaña, Juan. Entrevista con Juan Umaña, Alcalde Municipal de Metapán, 6 de septiembre de 2011.

Bibliografía

AID-ROCAP (1985). *El Salvador: perfil ambiental*. Estudio de campo. AID-ROCAP, Guatemala.

Andrade A., Arguedas S., Vides R., (2011). *Guía para la aplicación y monitoreo del Enfoque Ecosistémico*, CEM-UICN, CI-Colombia, ELAP-UCI, FCBC, UNESCO-Programa MAB.

- Artiga, Raúl (s.f.). *El Caso del Plan Trifinio en el Alto Lempa: Oportunidades y Desafíos para la Gestión Compartida en Cuencas Transfronterizas de Centroamérica*. Global Water Partnership Centroamérica. El Salvador. En: <http://www.gwpcentroamerica.org/uploaded/content/category/988190742.pdf> [Consultado el 06-10-2011]
- Augé, Marc (2000). *Los no-lugares Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Ed. Gedisa: España.
- Browning, David G., (1975). *El Salvador: la tierra y el hombre*. Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, El Salvador.
- Cabarrús, Carlos Rafael (1983). *Génesis de una revolución: análisis del surgimiento y desarrollo de la organización campesina en El Salvador*. México, D.F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1983.
- Campese, J. et al. (2009) *Rights-based approaches: Exploring issues and opportunities for conservation. CIFOR and IUCN. Bogor, Indonesia*. En: <http://www.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/2009-014.pdf> [Consultado el 30-08-2011]
- Cartagena, Rafael (2009). *"Metabolismo socio-natural y conflictos ambientales en Costa Rica y El Salvador, 1992-2006"* (Programa Centroamericano de Posgrado), FLACSO Sede Costa Rica. En <http://hdl.handle.net/10469/1584> [Consultado el 30-08-2011]
- Comité Progresista Metapaneco (1996). *Cronología histórica de Metapán del siglo XIII a 1995*. Casa de la Cultura de Metapán / Cementos de El Salvador S.A. de C.V., El Salvador.
- CONAPLAN (1976). *Plan operativo institucional: 1976*. Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica. El Salvador.
- Constitución Política de El Salvador (1962). *Texto disponible en formato electrónico: www.bibliojuridica.org/libros/4/1575/21.pdf* [Consultado el 28-11-2011].
- Daugherty, H. (1973). *Conservación ambiental en El Salvador. Recomendaciones para un programa de acción nacional*. Fundación Herbert de Sola / Conservation Foundation. El Salvador.
- Daughtery, H. (1974). *Conservación ambiental en El Salvador con un Plan Maestro para parques nacionales y reservas equivalentes*. Informe Técnico No. 1, Proyecto Desarrollo Forestal y Ordenación de Cuencas Hidrográficas. UNDP/FAO/ELS/73/004. FAO / Ministerio de Agricultura y Ganadería. El Salvador.
- DGRNR (1975). *Evaluación de las estructuras y de las medidas de control de torrentes del Distrito Forestal de Metapán*. Dirección General de Recursos Naturales Renovables (DGRNR), Ministerio de Agricultura y Ganadería, El Salvador.
- DIGESTYC (1974). *Tercer censo nacional agropecuario, 1971*. Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos, El Salvador.

- Dudley, N. (Editor) (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. UICN - Junta de Andalucía - Fundación Biodiversidad. Suiza. En: <http://data.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/PAPS-016-Es.pdf> [Consultado el 30-08-2011]
- Durham, William (1988). *Escasez y sobrevivencia en Centroamérica. Orígenes ecológicos de la guerra del fútbol*. UCA Editores. El Salvador.
- El Diario de Hoy (1955a) "*Nueva Junta Directiva de Amigos de la Tierra*". En *El Diario de Hoy* (El Salvador), 1 de septiembre de 1955, p.2.
- El Diario de Hoy (1955b) "*Discurso de don Francisco de Sola en la reunión-cena de Amigos de la Tierra*". En *El Diario de Hoy* (El Salvador), 1 de septiembre de 1955, p.6.
- El Diario de Hoy (1955c) "*Discurso de don Francisco de Sola en la reunión-cena de Amigos de la Tierra*". En *El Diario de Hoy* (El Salvador), 2 de septiembre de 1955, p.7.
- El Diario de Hoy (1955d) "*PAGINA CONSERVACIONISTA*". En *El Diario de Hoy* (El Salvador), 4 de septiembre de 1955, p.20.
- Erquicia, Heriberto (2011) "*El hierro de la tierra del Reino de Guatemala: los ingenios de hierro en El Salvador. Un acercamiento desde la arqueología histórica*". En *La Universidad* (El Salvador). Universidad de El Salvador, No. 14, abril-junio, 2011.
- FAO (1980). *Desarrollo Forestal y Ordenación de Cuencas Hidrográficas. El Salvador*. Resultados y recomendaciones del proyecto. FO:DP/ELS/71/506 - FO:DP/ELS/73/004. FAO. Roma.
- Fernández Molina, José Antonio (2003). *Pintando el mundo de azul: El auge añilero y el mercado centroamericano. 1750-1810*. Dirección de Publicaciones e Impresos / CONCULTURA, El Salvador.
- Fernández Molina, José Antonio (2005). *Mercado, empresarios y trabajo: la siderurgia en el Reino de Guatemala*. Dirección de Publicaciones e Impresos / CONCULTURA, El Salvador.
- Gutiérrez y Ulloa, Antonio (1962 [1807]). *Estado general de la provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala (año de 1807)*. Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, El Salvador.
- Herrera, Sajid A. (2003). "*La idea borbónica de buen gobierno en las poblaciones: La intendencia de San Salvador (1786-1808)*", en Gómez, Ana M. y Herrera, Sajid (Comps.), *Mestizaje, poder y sociedad. Ensayos de Historia Colonial de las Provincias de San Salvador y Sonsonate*. FLACSO - Programa El Salvador, San Salvador, 2003.
- Instituto Geográfico Nacional (s.f.) *Monografías del departamento y municipios de: Santa Ana*. Instituto Geográfico Nacional: El Salvador.
- La Prensa Gráfica (1949). "*En Metapán piden canalización río San José*", en *La Prensa Gráfica* (El Salvador), 7 de octubre de 1949.
- La Prensa Gráfica (1955). "*Huída masiva hará población de Metapán*", en *La Prensa Gráfica* (El Salvador), 8 de septiembre de 1955.

La Prensa Gráfica (1959a). "Realizan trabajos para desviar el río San José en Metapán", en *La Prensa Gráfica* (El Salvador), 14 de abril de 1959.

La Prensa Gráfica (1966). "Obra de reforestación en Metapán realiza MAG", en *La Prensa Gráfica* (El Salvador), 30 de noviembre de 1966.

La Prensa Gráfica (1972a). "Plan Piloto Metapán en pleno desarrollo", en *La Prensa Gráfica* (El Salvador), 19 de junio de 1972.

La Prensa Gráfica (1972b). "Dos millones de plantas para plan piloto de reforestación", en *La Prensa Gráfica* (El Salvador), 25 de junio de 1972.

La Prensa Gráfica (1974a). "Bosque nebuloso" se halla en peligro de descuaaje, en *La Prensa Gráfica* (El Salvador), 19 de octubre de 1974, p.30.

La Prensa Gráfica (1974b). "Fundación Max Freund emprenderá defensa del bosque nebuloso", en *La Prensa Gráfica* (El Salvador), 23 de octubre de 1974.

La Prensa Gráfica (1974c). "MAG no debe permitir descuaajes en Metapán", en *La Prensa Gráfica* (El Salvador), 25 de octubre de 1974.

Larson, A.M., Barry, D., Dahal, G.R. y Colfer, C.J.P. (2010). *Forests for people: Community rights and forest tenure reform. Earthscan, Londres*. Traducción al español en: http://www.cifor.org/publications/pdf_files/Books/BLarson1001S.pdf [Consultado el 30-08-2011]

Lauria-Santiago, Aldo Antonio (2003). *Una república agraria: Los campesinos en la economía y la política de El Salvador en el siglo XIX*. Dirección de Publicaciones e Impresos/CONCULTURA, El Salvador.

Ley Forestal (1973). *Diario Oficial, No. 50, Tomo 238, 13 de marzo de 1973*. En: <http://www.cedaf.org.do/eventos/forestal/Legislacion/LeyesLatina/ElSalvador.pdf>

Linares, Héctor Alfredo (1971). "Los recursos forestales en El Salvador". Tesis para optar la grado de Licenciado en Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador.

Lindo-Fuentes, Héctor (2002). *La Economía de El Salvador en el siglo XIX*. Dirección de Publicaciones e Impresos/CONCULTURA, El Salvador.

Lokken, Paul (2003). "Mulatos, negros y el mestizaje en las Alcaldías Mayores de San Salvador y Sonsonate (Siglo XVII)", En Gómez, Ana M. y Herrera, Sajid (Comps.), *Mestizaje, poder y sociedad. Ensayos de Historia Colonial de las Provincias de San Salvador y Sonsonate*. FLACSO - Programa El Salvador, San Salvador, 2003.

López, Lorenzo (1974 [1958]). *Estadística general de la República de El Salvador San Salvador (1858)*. El Salvador: Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, 1974.

López R., Alexander et al. (2004). *El Plan Trifinio: un proceso de desarrollo sustentable transfronterizo en Centroamérica*. CEMEDE Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco, Universidad Nacional de Costa Rica: Costa Rica.

MAG-PAES/CATIE (2003). *Plan de Manejo del Parque Nacional Montecristo 2003-2007*. Programa Ambiental de El Salvador (MAG-PAES) / Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). El Salvador.

Meyer-Abich, Helmut (1952). "El problema de Metapán". En revista *Comunicaciones* (El Salvador), Instituto Tropical de Investigaciones Científicas, Universidad de El Salvador, No. 1, Año 1.

Michaelsen, T. (1976). *Ordenación de Cuencas Hidrográficas. El Salvador*. Documento de Trabajo No. 8. Proyecto Desarrollo Forestal y Ordenación de Cuencas Hidrográficas UNDP/FAO/ELS/73/004. FAO / Ministerio de Agricultura y Ganadería. El Salvador.

Ostrom, Elinor (2000). *El gobierno de los bienes comunes*. Primera edición en español. UNAM / Fondo de Cultura Económica, México.

Pinto S., Julio C. (1993). "La Independencia y la Federación (1810-1840)", en *Historia General de Centroamérica*, Tomo III. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Sociedad Estatal Quinto Centenario, España.

Plan Trifinio (1988). *Plan de Desarrollo Regional Fronterizo "Plan Trifinio"*. Convenio Guatemala-El Salvador-Honduras-OEA-IICA. En: <http://www.oas.org/usde/publications/Unit/oea07s/begin.htm> [Consultado el 30-08-2011]

Porter-Bolland, L., et al. (2011). *Community managed forests and forest protected areas: An assessment of their conservation effectiveness across the tropics*. Forest Ecology and Management. En: http://www.cifor.org/publications/pdf_files/articles/AGuariguata1101.pdf [Consultado el 30-08-2011]

Portocarrero, A. (1972). *Planificación de desarrollo de la comunidad en la cuenca hidrográfica del río San José (Metapán)*. Documento de trabajo No. 5. Proyecto Desarrollo Forestal y Ordenación de Cuencas Hidrográficas UNDP/FAO/ELS/73/004. FAO / Ministerio de Agricultura y Ganadería. El Salvador.

Quezada, Marta L. (2010). *Censo de comunidades en el Parque Nacional Montecristo*. Proyecto "Mejor Manejo y Conservación de Cuencas Hidrográficas Críticas"/"Improved Management and Conservation of Critical Watersheds"/USAID. Versión definitiva (septiembre, 2010). El Salvador.

Reyna V., María Luisa (1979). *Vegetación arbórea del bosque nebuloso de Montecristo*. Tesis para optar al grado de Licenciada en Biología. Universidad de El Salvador, Departamento de Biología. El Salvador.

Rivera, Carlos G. (2011). *Gestión integrada de recursos costeros: El Plan de Extracción Sostenible del Sector occidental de la Bahía de Jiquilisco*. Presentación en formato electrónico.

Rocher, M. L. (1971). *Manejo Agro-Silvo-Pastoral de la Zona Norte*. Cooperación Técnica Forestal entre los gobiernos de El Salvador y Francia. Mimeo.

Rodríguez M., Víctor M. (2010). *Sistematización de los conflictos socio ambientales en el Parque Nacional Montecristo, El Salvador*. Inédito. En: <http://es.scribd.com/doc/53593920/17/Decretos-del-Parque-Nacional-Montecristo> [Consultado el 30-08-2011]

Romano, Luis E. (1997) *Catálogo de desastres, accidentes y ecología (1915-1990)*. Centro de Protección para Desastres (CEPRODE), El Salvador.

Romanoff, S.; Chanchan, R.; Garza, M. A. (2009). *Estudio social de las comunidades San José Ingenio y Majaditas en el Parque Nacional Montecristo, El Salvador*. Proyecto "Mejor Manejo y Conservación de Cuencas Hidrográficas Críticas"/"Improved Management and Conservation of Critical Watersheds" / USAID. Versión borrador (24 de septiembre). El Salvador.

Rosa, H. y Barry, D. (1993). "¿Hacia el Desarrollo Sostenible?: Buscando un papel para la AID en la post-guerra fría". Boletín PRISMA, No. 2, octubre de 1993. Fundación PRISMA, El Salvador.

Valverde, Jaime (1999). "Manejo descentralizado de recursos naturales". En: FUDEU. Gestión ambiental descentralizada: gobiernos locales y sociedad civil en la experiencia del Área de Conservación La Amistad Caribe. Fundación de Desarrollo Urbano (FUDEU): Costa Rica.

Wiff, Mercedes (1976). *Estudios socio-económicos de las comunidades del Distrito Forestal de Metapán, Las Termópilas y La Junta*. Documento de trabajo No. 11. Proyecto Desarrollo Forestal y Ordenación de Cuencas Hidrográficas UNDP/FAO/ELS/73/004. FAO / Ministerio de Agricultura y Ganadería. El Salvador.

PRISMA
RIGHTS + RESOURCES

SÍNTESIS

DINÁMICAS TERRITORIALES EN CENTROAMÉRICA: CONTEXTO Y DESAFÍOS PARA COMUNIDADES RURALES

PRISMA
Sustainable Research Program on Development and Environment

CLIMATE CHANGE
CGIAR
Earth System
Innovative Partnerships
The University of Vermont

Policy Brief 2011

Prioritizing food security and livelihoods in climate change mitigation mechanisms: Experiences and opportunities for smallholder coffee agroforestry, forest communities and REDD+

Andrew Davis and V. Ernesto Méndez

Growing attention to climate change around the world has led to wide array of policy measures to mitigate its effects. In the tropics, this has led to the proposal of mechanisms to change land use patterns in order to reduce carbon emissions, generate carbon credits and storage. The rural communities that depend on these resources have increasingly been included in discussions around these mechanisms. In the tropics that rural development could be promoted simultaneously with climate change mitigation. Success in achieving these dual goals has been elusive however, citing continued debates around which territories, actors and mechanisms are best suited to support these efforts.

This policy brief examines these issues in the light of new research on smallholder coffee agroforestry, recent evidence on tropical forest management, and experiences with reduced emissions from deforestation and degradation, forest conservation, sustainable management of forests, and the sequestration of carbon stocks (REDD+) in Mesoamerica. It is becoming increasingly clear that smallholder coffee farmers and forest communities can contribute significantly to mitigate climate change, yet existing mechanisms have offered few avenues for benefiting these actors and in some cases even threaten their livelihoods. This work examines these challenges and proposes alternative approaches to climate change mechanisms that could generate opportunities to more meaningfully incorporate and benefit forest actors.

PRISMA
Sustainable Research Program on Development and Environment

Policy Brief 2011

Food security, climate change and territorial dynamics in Central America

In the resurgence of hunger following the global recession in food prices has once again revealed the fundamental food security challenge of millions of Central Americans. Far from a new phenomenon, the recent crisis is only one of many witnessed over the past 50 years - reflecting the continued inadequacy of policies to provide secure and sustainable food for the region's population.

Despite the enormous amount of funds directed at addressing this issue some estimate as much as 1 billion dollars has been mobilized to address the least - food insecurity continues unabated in Central America. The persistence clearly calls to attention the need for new approaches for addressing the critical issue. Unfortunately policies and programs have tended to be narrow both in conception and application, often adopting a single sectoral or technical approach or guided by a divergent point of view. Indeed, initial evidence suggests that the most recent round of programs have merely recycled traditional 'green revolution' solutions aimed at increasing monoculture production through fertilizers, pesticides and increased mechanization, generally for export. The weaknesses in these approaches have been well documented, and generally include increased local dependency on chemical inputs and their suppliers, as well as long term resource degradation, biodiversity loss, and greater vulnerability to climate change.

Understanding the complexity of the challenge

Though food security is a new, the particular ways in which rural communities have struggled for food access have varied depending on the prevailing socio-political arrangements around food production in the region. In previous periods, food insecurity was perpetuated largely through inefficient access to land and labor, given under the landholder/multinational regime consolidated under the state supported agro-system model. Although access to land remains a significant limiting factor for food security, new changes brought about by the Washington Consensus and the 'free trade' policy regime have dramatically reexamined the challenges and dynamics around food security in the region. The dismantling of state support for agriculture and the removal of trade barriers has shifted food production abroad - converting the region into a net importer of basic grains. Countries like Guatemala have

PRISMA
Sustainable Research Program on Development and Environment

Migración, Medios de Vida Rurales y Manejo de Recursos Naturales: Lecciones de El Salvador

Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente
Sustainable Research Program on Development and Environment

LLEGÓ Walmart
LOTIFICACION LOS NACIENTOS
INFORMACION AGRI
TEL: 2331-1111



PRISMA

Los bosques son el resultado de su historia social y natural. Montecristo, el primero de los parques nacionales con que contó El Salvador, tiene historia social mucho más amplia de la que solemos suponer.

Aparte del bosque nebuloso en su parte más alta, casi toda la vegetación que hoy se puede observar en Montecristo es resultado de la primera y más ambiciosa experiencia de restauración de ecosistemas desarrollada en el país. Montecristo es, también, el hogar de más de un centenar de familias que en los últimos veinticinco años fueron tratadas como un obstáculo para la conservación de la biodiversidad. Con el cambio de Gobierno en el año 2009, el Ministerio de Medio Ambiente cambió radicalmente su política hacia esta población, adoptando medidas que aspiran a mejorar sus condiciones de vida y hacerle partícipe de las iniciativas de protección y conservación de la vida silvestre.

La historia de sistemas productivos, asentamientos humanos, funciones territoriales y modelos de gestión de esta Área Natural Protegida son elementos importantes para tomar en cuenta en el modelo de gestión que se comienza a implementar. El caso de Montecristo también ofrece importantes lecciones para el manejo de las Áreas Naturales Protegidas y los esfuerzos de restauración de ecosistemas en un país densamente poblado como lo es El Salvador, donde el uso directo de recursos naturales resulta fundamental para los medios de vida de la población rural.

www.prisma.org.sv

prisma@prisma.org.sv

3a. Calle Poniente No. 3760, Colonia Escalón, San Salvador

Tels.: (503) 2298 6852, (503) 2298 6853,

(503) 2224 3700

Fax: (503) 2223 7209